

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

PRIMER PERÍODO DE RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2020

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(09:55 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días.

Esta Presidencia solicita al diputado Ricardo Fuentes nos asista con la Secretaría.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muy buenos días.

Por instrucciones de la Presidencia procederemos a pasar lista.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, le informo que hay 16 diputados y diputadas presentes. Tenemos quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con

antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 48 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- DOS DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN OBSERVACIONES A DOS DECRETOS.

5.- NOVENTA Y DOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 92 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

5.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

5.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.

5.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.

5.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

5.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

5.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

5.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

5.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

5.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

5.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

5.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

5.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

5.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

5.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 81 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

5.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.

5.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

5.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

5.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

5.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

5.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

5.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

5.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

5.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

5.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

5.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

5.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

5.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

5.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

5.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

5.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.

5.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

5.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

5.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

5.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

5.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

5.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.52.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.53.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

5.54- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

5.55.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.56.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.

5.57.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.58.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.59.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

5.60.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

5.61.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

5.62.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

5.63.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

5.64.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

5.65.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.66.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.67.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.68.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

5.69.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

5.70.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

5.71.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.72.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.73.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

5.74.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

5.75.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.76.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.77.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.78.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

5.79.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

5.80.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.81.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

5.82.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

5.83.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

5.84.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

5.85.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 82 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

5.86.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.

5.87.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

5.88.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.89.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.90.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

5.91.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

5.92.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

6.- UNO, DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2019.

7.- UNO, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO EMITIDO POR ESE ÓRGANO JUDICIAL.

8.- UNO, DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS.

9.- UNO, DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A DOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO:

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 72 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADOS POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

10.- UNO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO:

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

11.- UNO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO APROBADO POR SU PLENO.

12.- UNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO:

12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

INICIATIVAS

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE EMPLEO DE PERIODISTAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE IMPRESCRIPTIBILIDAD DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 256 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 236 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 236 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO

FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

18.- RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE SE GARANTICEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS PARA LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019-2020, EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA "JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO" A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

19.- RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL MÉDICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

PROPOSICIONES

20.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, REALICE DIVERSAS ACCIONES A FIN DE LOGRAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN SUS INSTALACIONES Y VAGONES, QUE GARANTICE EL LIBRE TRÁNSITO Y UTILIZACIÓN DEL SERVICIO A LAS PERSONAS USUARIAS CON DISCAPACIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA LA OPINIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CONSULTA CON ESPECIALISTAS SOBRE PROPUESTAS DE REFORMA REALIZADAS EN ESTE H. CONGRESO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS) QUE SE ENCUENTREN OPERANDO, DE SER EL CASO, EN MERCADOS PÚBLICOS; ASÍ COMO EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN EN CUANTO A SEGURIDAD, CENSO DE ALUMNAS Y ALUMNOS Y LAS ACCIONES REALIZADAS DE SUPERVISIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, A FIN DE PREVENIR CONTINGENCIAS COMO LAS SUCEDIDAS EL PASADO MES DE DICIEMBRE DEL 2019, EN LOS MERCADOS DE SAN COSME, ABELARDO RODRÍGUEZ Y LA MERCED; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICE, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, UNA INTENSA CAMPAÑA DE ORIENTACIÓN NUTRICIONAL PARA COMBATIR EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECTORA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A FIN DE QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UN PROGRAMA QUE FOMENTE EL ACCESO ORDENADO A LOS VAGONES EN LAS DIVERSAS ESTACIONES DE DICHO SISTEMA DE TRANSPORTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN MATERIA DE MIGRACIÓN Y SEGURIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ QUE LOS CARTELES DE “FAMILIA BJ”, COLOCADOS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE IMÁGENES DE FAMILIAS HETEROPARENTALES, INCLUYAN LOS DIFERENTES TIPOS DE FAMILIAS EXISTENTES O POSIBLES, A FIN DE EVITAR LA EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN SOCIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTE H. CONGRESO LOCAL A TOMAR ACCIONES QUE PROMUEVAN ALTERNATIVAS SUSTENTABLES EN MATERIA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN LOS PLANTELES ESCOLARES DE TODOS LOS NIVELES EN ESTA CAPITAL, PARA QUE ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES A EFECTO DE ACEPTAR A LAS NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD, QUE REQUIERAN SER INSCRITOS EN LOS MISMOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE UN PLAN DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE LA DEPENDENCIA PARA LA TEMPORADA DE ESTIAJE, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS ESTÉN BIEN INFORMADOS DE LA MEJOR FORMA DE AHORRAR AGUA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN TODA LA RED, BRINDE EL MANTENIMIENTO NECESARIO A LAS MISMAS Y EN SU CASO, LAS REEMPLACE POR EQUIPOS FUNCIONALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN LA INCORPORACIÓN EN EL PROGRAMA SALUDARTE DE CONTENIDOS DE BIENESTAR ANIMAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPLEMENTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DIRIGIDAS A MUJERES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS REVISIONES MÉDICAS PERIÓDICAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE PRIMERO: SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, PARA QUE LAS EMPRESAS QUE, CON MOTIVO DE CUALQUIER ACTO COMERCIAL, PARA TRANSPORTACIÓN, CARGA O TRASLADO, OTORGUEN A TÍTULO GRATUITO, BOLSAS DE MATERIAL COMPOSTABLE, REUTILIZABLE O ALGUNA OTRA ALTERNATIVA ECOLÓGICA A SUS CONSUMIDORES FINALES. SEGUNDO: SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD, PARA QUE EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LAS NORMAS APLICABLES EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS, CRITERIOS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLE DE LOS PRODUCTOS PLÁSTICOS BIODEGRADABLES Y DE LOS COMPOSTABLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SEA CONSIDERADO UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA A CARGO DE LAS EMPRESAS FABRICANTES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE

PRODUCTOS ELABORADOS CON PLÁSTICOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD A PRESENTAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES DEL TROLEBÚS ELEVADO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE SEGURIDAD CIUDADANA, AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN UNA CAMPAÑA DE REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DE SEÑALAMIENTOS VIALES EN CALLES Y AVENIDAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO, INFORME A ESTE CONGRESO, EL PROGRAMA Y CALENDARIO DE OBRA DE LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO, MEJORAMIENTO DE AV. AZCAPOTZALCO Y LA RESTAURACIÓN DEL MERCADO, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO SOCIAL QUE CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE ESTOS PROYECTOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA CONOCER LOS MOTIVOS QUE HAN ORIGINADO INCENDIOS EN MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESDE EL PASADO MES DE DICIEMBRE, ASÍ COMO ACCIONES PARA EVITAR QUE ESTOS SE SIGAN SUSCITANDO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS

LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL REGISTRO CIVIL Y AL INSTITUTO PARA EL ENVEJECIMIENTO DIGNO PARA QUE INTERINSTITUCIONALMENTE ELABOREN DE MANERA COORDINADA, JORNADAS DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN A TRAVÉS DE JORNADAS MÓVILES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS Y A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AMBOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE ESPECIFIQUEN DIVERSOS ASPECTOS E INTERROGANTES EN MATERIA DEL AUMENTO TARIFARIO DEL 35% EN 165 COLONIAS QUE REGISTREN UN CONSUMO SUPERIOR A LOS 60,000 LITROS, DURANTE EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER BIMESTRE DEL AÑO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LAS 16 ALCALDÍAS, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, SE ASEGUREN ESPACIOS LIBRES DESTINADOS PARA LOS SERVICIOS ESPECIALES DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EN TODOS LOS MERCADOS DE LA CDMX, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE UNA CAMPAÑA INTERNA EN TODOS LOS MERCADOS DE LA CDMX PARA HACER VALER EL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, ACERCA DEL USO REGULADO DE ELECTRODOMÉSTICOS ASÍ COMO DE LOS ELEMENTOS PROHIBIDOS PARA USO DENTRO DE LOS MERCADOS, ASÍ COMO REMITIR A ESTE CONGRESO, EL REPORTE PROGRESIVO DEL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, GAS E HIDROSANITARIAS DE LOS 329 MERCADOS PÚBLICOS DE LA CDMX; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL, LA NO ELIMINACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS VINCULADO AL EXTINTO SEGURO POPULAR, PARA QUE CON ELLO SE SIGA GARANTIZANDO EL TRATAMIENTO Y LOS MEDICAMENTOS PARA PACIENTES QUE REQUIEREN ATENCIÓN EN HOSPITALES DE TERCER NIVEL O ALTA ESPECIALIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE IMPERA EN LAS PRISIONES DE LA CAPITAL DEL PAÍS, ASÍ COMO DE LA ESTRATEGIA A IMPLEMENTAR PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE REINSERCIÓN, READAPTACIÓN Y VIDA INTERNA DE LOS RECLUSOS PRINCIPALMENTE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE ESTOS CENTROS EN LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ PROPORCIONE UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EMPRENDIDAS A RAÍZ DE LA MUERTE DEL SR. MANUEL DOMÍNGUEZ, EL PASADO 30 DE NOVIEMBRE DE 2019, QUIEN MURIÓ ARROLLADO POR UN CAMIÓN REVOLVEDOR EN LA AVENIDA COYOACÁN, UBICADA EN LA COLONIA DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ. AUNADO A LO ANTERIOR, REMITA UN INFORME SOBRE LAS OBRAS VIGENTES EN LA DEMARCACIÓN, QUE SE ACOMPAÑE DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD APLICADOS EN CADA UNA DE ELLAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PEATONAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INCLUIR DENTRO DE SUS

INFORMES DE INCIDENCIA DELICTIVA LOS DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES DE LOS DELITOS PARA CONTAR CON INFORMACIÓN SOBRE LOS QUE SE COMETEN POR ODIOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE IZTACALCO, A QUE DECLAREN UNA MORATORIA URBANA EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, CON EL OBJETIVO DE DETENER NUEVOS DESARROLLOS COMERCIALES E INMOBILIARIOS, HASTA QUE SE VERIFIQUE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INTEGRACIÓN URBANA PREVIAMENTE ORDENADAS Y SE APRUEBEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE REGIRÁ LOS USOS DE SUELO Y EL OTORGAMIENTO DE NUEVAS LICENCIAS O AUTORIZACIONES DE CONSTRUCCIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EVITAR Y COMBATIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

47.- CON MOTIVO DEL COMUNICADO QUE DIFUNDIÓ EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE DECIDIÓ SUSPENDER SUS VÍNCULOS ACTUALES CON LA “REPÚBLICA ÁRABE DE SAHARAUI DEMOCRÁTICA” (RASD); SUSCRITO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- EN TORNO A LA SENTENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIÓ INVALIDAR LOS DECRETOS POR LOS

QUE SE EXPIDIERON LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN -ASÍ COMO SUS REFORMAS POSTERIORES- Y LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Comisión Permanente del acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la comisión permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno de la Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, dos comunicados mediante los cuales remite observaciones al decreto por el que se reforma y el Código Penal para el Distrito Federal y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad y al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la lectura y el libro de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase el primero a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género y el segundo a la Comisión de Derechos Culturales para los efectos a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, se está turnando una observación que hace la Jefa de Gobierno el día de hoy, referente a la Ley de Cultura, en donde se observan diferentes disposiciones, ¿me podría informar con qué fecha se recibieron estas observaciones, porque al día de hoy ya estaba vencida la posibilidad de observar estas leyes?

LA C. PRESIDENTA.- Si usted conoce el documento, sí se recibieron en tiempo y forma, inclusive tiene el documento el acuse de recibido, un día antes de la fecha que se vencía, 8 de enero.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, aparece.

LA C. PRESIDENTA.- El documento que tiene, al que se refiere dice 8 de enero del 2020.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Aparece el día 8 de enero efectivamente, sin embargo se está turnando hasta ahora y el reglamento y la ley dicen que se debe turnar inmediatamente. Entonces yo quisiera saber el por qué se está turnando hasta el día de hoy, si es que se recibió el día 8 de enero como dice el acuse de recibo.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, el documento se recibió en Presidencia de la Mesa Directiva el 8 de enero a las 09:58 horas y se turnó el 15 del mismo mes, del mismo año, a las 2 de la tarde. Esta es la razón por la cual se está subiendo ahora.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Al contrario, diputado, gracias.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 92 comunicados

mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados y diputadas proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, un comunicado mediante el cual remite el informe del avance de ejecución del presupuesto participativo, correspondiente al periodo octubre-diciembre 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Participación Ciudadana y a la de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió por parte del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite un acuerdo. Con fundamento en el artículo 4 fracción XLIV y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte de la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite el informe de gestión y resultados. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología un comunicado mediante el cual da respuesta a dos asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la

Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal un comunicado mediante el cual remite un acuerdo aprobado por su Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Salud para los efectos a que haya lugar.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió por parte del Gobierno del Estado de Oaxaca un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por su Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de empleo de periodistas, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de imprescriptibilidad de delitos de naturaleza sexual, suscrita por la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista

de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un párrafo al artículo 256 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 236, se adiciona el artículo 236-bis al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al Presidente de la República para que instruya a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud, en el sentido de que se garantice el número de plazas de servicio social médico y los montos originalmente asignados para las becas correspondientes al periodo 2019-2020, en congruencia con los objetivos establecidos en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, que presenta la Comisión de Salud.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica y la fracción III del artículo 129 del Reglamento, ambos del Congreso de

la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Lourdes Paz Reyes, a nombre de la Comisión de Salud. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, diputadas y diputados.

Este dictamen se presenta a nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud. Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los aspectos principales del dictamen, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El dictamen analiza una propuesta que formuló la diputada Margarita Saldaña Hernández, señalando como argumento principal que en el marco del plan de austeridad implementado por el Gobierno Federal ha trascendido la reducción de plazas de servicio social y de las becas respectivas a pasantes de medicina y enfermería.

En su opinión, la reducción implementada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contempla la eliminación del servicio social en algunas áreas como la odontología y la nutrición, por lo que considera necesario garantizar que el número de plazas de servicio social médico no sea reducido y los montos de las becas respectivas se mantengan en las cantidades originalmente asignadas para el periodo 2019-2020, ya que en caso de reducir esas plazas de servicio social se afectaría la atención de la salud primaria a la población en todo el país.

En las consideraciones del dictamen se indica que durante el mes de abril de 2019 se conocieron algunas manifestaciones de médicos residentes derivado de la falta de pago de sus becas, sin embargo la Secretaría de Salud del Gobierno Federal informó que se pudieron atender esas demandas cubriendo los montos correspondientes a tres quincenas atrasadas.

Asimismo, se expone que este Congreso no ha recibido información oficial, salvo los datos que se conocen a través de medios de comunicación, por lo que se coincide en la necesidad de tener certeza y generar un exhorto dirigido a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

El resolutivo del dictamen que se somete a su consideración indica lo siguiente:

Único.- Solicitar al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que informe las condiciones actuales del proceso de pago de las becas a los médicos residentes, en virtud de los retrasos que se presentaron durante este ejercicio, así como las acciones

realizadas para garantizar el número de plazas del servicio social médico correspondientes al periodo 2019-2020.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto, además del diputado Gaviño?

Tiene el uso de la tribuna el diputado Gaviño, hasta por 3 minutos, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Diputadas, diputados; amigas y amigos todos: No puede ser más oportuno este punto de acuerdo porque hoy más que nunca se necesitan que todas las y los trabajadores del sector salud estén atentos ante la falta de recursos que va a tener este rubro de la salud en el país y desde luego también en la Ciudad de México. Yo solamente distinguiría, como se hizo en la presentación original de este punto de acuerdo, los dos temas fundamentales: uno, son las becas del servicio social que de alguna manera se dan en algunas ocasiones y en otras se presta solamente para cubrir el espacio y cubrir el servicio social, en muchas ocasiones no hay ni becas en los hospitales para este tipo de estudiantes, tienen que cubrir el requisito de dar su tiempo a la sociedad, cubren el espacio, así hay varias universidades que lo tienen que hacer por mandato de la ley que cubre este tipo de servicio, y otro muy distinto son los médicos residentes, los médicos residentes son aquellos que ya terminaron su carrera, son médicos titulados y están haciendo su especialidad, que puede llegar en tercer nivel o en servicio especializado hasta R4, viene el RR que es primero el servicio rotatorio, posteriormente el R1 que ya tiene el primer año de especialidad y puede llegar en algunas especialidades hasta residente 4.

Estos médicos tienen un sueldo que se le llama beca, pero es un sueldo que en varias ocasiones se le suspende y esa suspensión provoca muchísimos problemas, aquí ya se dijo que en ocasiones hasta 3 quincenas les dejan de pagar. Imagínense, poco es el amor

para desgastarlo en celos; es decir, en un momento determinado tenemos poco sueldo y luego no les pagamos a los médicos y tenemos estos problemas en las residencias.

Entonces yo, desde luego estaremos votando a favor de este punto de acuerdo, para que de inmediato se regularice en cualquier momento el pago de las becas y el pago de los residentes.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Gaviño.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención, y se les recuerda que solo podrá votar el propietario o el suplente en esta Comisión Permanente.

El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Votación nominal

El de la voz, Ricardo Fuentes, a favor.

Fernando Aboitiz, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

María Gabriela Salido, a favor.

José Martín Padilla, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Valentín Maldonado, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Teresa Ramos, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Isabela Rosales, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, tenemos 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Salud.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades en materia de salud para que en el ámbito de su competencia implementen campañas de sensibilización y capacitación al personal médico, que presenta la Comisión de Salud.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México, el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica y la fracción III del artículo 129 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Lourdes Paz Reyes, a nombre de la Comisión de Salud. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

El dictamen se presenta a nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud y por economía parlamentaria solamente daré lectura a los aspectos principales del dictamen, solicitando su inversión íntegra en el Diario de los Debates.

El dictamen deriva de una propuesta que presentaron la diputada Gabriela Salido, del grupo parlamentario del PAN y la diputada Martha Ávila Ventura, del grupo parlamentario de MORENA, quienes exponen el caso de la *mucopolisacariorosis* conocidas por sus iniciales como MPS. Señalan que se trata de enfermedades degenerativas e irreversibles y destacan la necesidad de ampliar los conocimientos en torno a estas patologías y sus síntomas para conseguir diagnósticos tempranos con herramientas como el tamiz neonatal ampliado y un tratamiento oportuno que colabore a mejorar la calidad de vida de los pacientes.

En el desarrollo del dictamen se coincide con las proponentes sobre las características de esa enfermedad y la importancia de la detección y tratamientos oportunos.

Se citan los datos de una guía práctica clínica sobre diagnóstico y tratamiento del tipo 6 de esta enfermedad que se diseñó bajo la coordinación de la Secretaría de Salud federal en la cual se indica algunas de las manifestaciones clínicas como las características faciales, distintivas, estatura baja, contracturas, articulares y afección cardiopulmonar. Los pacientes tienen reducción a la tolerancia, el ejercicio y la limitación del rango de movilidad de las articulaciones.

Se indica que la gravedad depende del grado de deficiencia enzimática del paciente. Por ser una enfermedad de baja prevalencia es frecuente que la comunidad médica no esté familiarizada con sus manifestaciones clínicas, por lo que el diagnóstico se vuelve un reto.

El retraso del diagnóstico de estos pacientes origina un deterioro multiorgánico progresivo que puede provocar llevar al paciente a la postración y falla severa de órganos, incluso en la primera década de la vida. Para su manejo se requiere de un equipo de salud multidisciplinario con conocimiento y experiencia en la patología.

Por lo anterior se propone la aprobación del punto de acuerdo, generando un exhorto a la Secretaría de Salud federal en los siguientes términos:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a que considere la implementación de políticas públicas y campañas de sensibilización y capacitación del personal médico respecto de la importancia del diagnóstico temprano y atención integral para las enfermedades raras, en particular la *mucopolisacaridosis*.

Muchas gracias y es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Gabriela Salido Magos. ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra la lista de oradores. Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos la diputada Gabriela Salido Magos, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la sociedad civil, porque éste es un ejemplo de lo que se puede lograr cuando trabajamos juntos, me refiero en particular a la asociación civil Grupo *Fabry* y especialmente a Jonathan López Arteaga y a su mamá, quienes fueron los que se acercaron para hacer visible este padecimiento. Precisamente fue aquí en este Congreso donde nos reunimos.

Por supuesto agradezco siempre a la Comisión de Salud por aprobar este punto de acuerdo y particularmente a la diputada Martha Soledad Ávila por suscribirlo y a la Presidenta de la Comisión por su convicción.

La *mucopolisacariorosis* o MPS es un padecimiento que se cataloga como raro, pues se presenta en uno de cada 25 mil personas, es de carácter genético y se caracteriza por impedir la producción de algunas enzimas, ocasionando que ciertos tipos de azúcares no puedan ser procesados y en consecuencia se depositen en las células, produciendo diferentes malformaciones.

Actualmente, muchas de las personas que padecen MPS por la propia naturaleza del padecimiento, desarrollan algún tipo de discapacidad, predominantemente motora por lo que en materia de accesibilidad también enfrentan muchísimas dificultades.

Lo importante es que los tipos de MPS pueden diagnosticarse de manera temprana, a través de un tamizaje ampliado que indica la presencia de este padecimiento a nivel genético, aún cuando físicamente los efectos no sean visibles.

De ahí la importancia de exhortar a las autoridades que integran el sistema nacional de salud para que garanticen la presencia de personal médico capacitado para la detección oportuna de MPS, ya que actualmente el diagnóstico tarda de 1 a 5 años y muchísimos trámites en el proceso cuando ya es demasiado tarde.

Cuando se detecta a tiempo, los tipos de MPS pueden ser tratados ampliando la esperanza de vida de quienes lo padecen, por ejemplo para una persona con MPS el promedio de vida llega a ser de 35 a 40 años, mismo que aumenta o podríamos hacer que aumentara hasta 55 con el tratamiento adecuado, y no solo eso, sino que la calidad de su desarrollo también aumenta de manera significativa, es decir puede vivir de forma digna y por más tiempo.

Hoy no tenemos cifras certeras y actualizadas que nos indiquen cuántos casos de MPS existen en México, tampoco en la ciudad, sabemos que son pocos comparados con la densidad poblacional, pero eso no significa que importen menos, por el contrario, es por

eso que la diputada Martha Soledad y una servidora decidimos darle voz a esa causa en particular.

Dejé ahí un documento, me lo pueden pasar, porque quisiera compartirlo también.

Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso para prevenir y atender oportunamente la mucopolisacaridosis, pero también para hacer visible un padecimiento que mucha gente desconoce y mejorar la calidad de vida de quienes viven con ella.

Hoy es un buen día para aprobarlo. Muchísimas gracias, porque siempre hay que empezar por alguna otra parte.

También quisiera hacer un alto y aprovechar este momento razonando y compartiendo las razones de mi voto para externar también una preocupación de algo que hoy está sucediendo.

Creo que todos leímos las noticias y los escuchamos ya en medios de comunicación, respecto a la posibilidad de la existencia del coronavirus en nuestro país. Esto es todavía una posibilidad, no es algo definitivo, pero creo que todos recordamos la experiencia reciente cuando tuvimos el virus de la influenza en México, y es por eso que hago un exhorto a las distintas autoridades, aprovechando la tribuna de la Ciudad de México, a título personal, para preparar los protocolos de actuación, así como para invitarlos a que de ser necesario se inicie el dar a conocer las medidas necesarias para controlar la infección y la propagación de este virus.

Recordemos que y como lo señalan bien los medios de comunicación y como se señaló hoy en la conferencia del Presidente de la República, este virus viene de China y esta persona, la persona que puede traer la enfermedad y que está siendo en este momento observada, ingresó al país y se encuentra en Tamaulipas desde el día 10 de enero.

Es por esto que aprovecho y abusando un poco, Presidenta, pues no solamente razonar mi voto a favor del punto de acuerdo, sino también hacer este exhorto y transmitir esta preocupación a las autoridades de salud para quienes hicimos los protocolos necesarios para controlar la enfermedad.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal.

Se solicita a los diputados y diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Jesús Fuentes Gómez, a favor.

Aboitiz, en pro.

Temístocles, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Christian Von Roehrich, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Paula Soto, en pro.

Gaviño, sí.

Valentín Maldonado, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Teresa Ramos, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Diputada Isabela Rosales, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Diputada, el resultado de la votación es: 18 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen de punto de acuerdo que presentó la Comisión de Salud. Remítase a las autoridades correspondientes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro realice diversas acciones a fin de lograr la accesibilidad universal en sus instalaciones y vagones que garantice el libre tránsito y utilización del servicio de las personas usuarias con discapacidad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

La falta de accesibilidad es una forma sutil de discriminación, a pesar de que el marco normativo de nuestro país defiende los derechos de las personas con discapacidad. Los entornos, recursos y servicios inaccesibles vulneran estos derechos impidiendo su ejercicio pleno.

Según el informe del Comité de la Organización de los Estados Americanos dedicado a la discapacidad, sin transporte accesible ninguna persona se puede educar, atender su salud, rehabilitar, tener acceso a la cultura, al deporte o la recreación social.

Por ello es de vital importancia abordar el tema de la accesibilidad para las personas con discapacidad o con movilidad reducida.

La accesibilidad representa una puerta de entrada que permite ejercer otro conjunto de derechos y vivir una vida autónoma, representa la posibilidad para que las personas con discapacidad o movilidad reducida puedan gozar de las adecuadas condiciones de seguridad para el desarrollo de las actividades de la vida diaria sin restricciones, derivadas del ámbito físico, urbano, arquitectónico o del transporte, logrando así su integración y la equiparación de oportunidades.

Como autoridades debemos reconocer los procesos históricos y estructurales de desigualdad social que ha atravesado el colectivo de personas con discapacidad, así como la subordinación que sufren frente a otros grupos, y por lo tanto tomar partido en su defensa y protección garantizando el acceso al conjunto de sus derechos humanos.

En 2018, según el INEGI, había cerca de 125 millones de habitantes en México, de ellos, 7.9 millones tenían alguna discapacidad, y de éstos, 469 mil 579 personas estaban en la Ciudad de México.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Discriminación de 2017 señaló que una de las principales problemáticas que enfrenta en su cotidianidad la población con discapacidad se da por calles, instalaciones y transportes inadecuados. Por ejemplo, una persona con discapacidad motora puede pasar hasta 6 horas en cinco medios de transporte distintos, esto porque a pesar de que existen rutas directas no todas cuentan con los medios de accesibilidad.

Muchos edificios y sistemas de transporte no son accesibles a todas las personas, motivo habitual que les desalienta a salir de sus casas, a buscar trabajo o que les impide acceder a los servicios de salud.

Aquellas personas con discapacidad que deciden salir y enfrentarse a los diversos altibajos de esta ciudad terminan sintiéndose un estorbo y enfrentan la discriminación de las personas y de la infraestructura. Por ejemplo, cuando necesitan ingresar al Metro suelen realizar todo el trayecto a lo largo de los andenes, debido a que los vagones preferentes suelen encontrarse al inicio o al final de estos, sumado a la falta de respeto hacia los lugares marcados para las personas con discapacidad.

Al ser el Metro el transporte colectivo más extenso de la Ciudad de México, se hacen necesarios los proyectos y las modificaciones en su estructura y funcionamiento, a fin de crear accesos y lugares específicos donde las personas con discapacidad puedan ingresar y desplazarse a lo largo de las estaciones, andenes y vagones.

Tras la investigación sobre dificultades que enfrentan las personas con movilidad reducida que utilizan el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, en donde se plantean medidas para facilitar su acceso y traslado, en noviembre del 2019 el Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM propuso colocar más elevadores, escaleras eléctricas y rampas con barandal en las estaciones del Metro, así como asignar más asientos reservados, un lugar dentro de cada vagón para silla de ruedas, así como un vagón específico.

El Programa Universitario de Derechos Humanos señala que la mayoría de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro no cumplen con el diseño universal, el cual busca la construcción de un entorno accesible, desarrollar servicios que

puedan ser utilizados para toda la ciudadanía y aportar la máxima autonomía personal que sea posible.

A efecto de que en los futuros trabajos de diseño de la infraestructura y la asignación de espacios para el ascenso de los vagones del Metro se realicen con reconocimiento y garantía de los derechos humanos del colectivo con discapacidad, es que someto a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la persona titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro tome en cuenta el diagnóstico realizado por el Programa Universitario de Derechos Humanos, “Dificultades que enfrentan las personas con movilidad reducida que utilizan el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México”, con el fin de adoptar las medidas recomendadas para facilitar los accesos y traslados de las personas con discapacidad dentro de toda la red del Metro.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta presentada a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se solicita la opinión de diversas autoridades, así como la realización de foros de consulta con especialistas sobre propuestas de reforma realizadas en este honorable Congreso, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

La reforma conocida como la Ley de Infancia Trans, vulnera el interés superior de la niñez, planteado en términos de que personas menores de edad puedan cambiar de nombre y género sin consentimiento de ambos padres o tutores. Pero eso no es todo, originalmente esta iniciativa, quiero recordarles que antes de la discusión en Comisiones se encontraba peor, ya que pretendía que las niñas y los niños y adolescentes pudieran solicitar el cambio de género sin el acompañamiento de quienes ejercen la patria potestad o tutela, podría incluso ser acompañado por persona diversa, es decir originalmente sin la aprobación de ambos padres podría darse el cambio de nombre o de género con una persona diversa, es decir puede ser cualquier amigo para cambiarle el nombre o el género a un menor de edad. Derivado de las discusiones en Comisiones, es que se cambió este dictamen.

Pero además es necesario resaltar que nos encontramos ante un acto totalmente inconstitucional e ilegal y lo hemos dicho de muchas formas a este Congreso y en las discusiones de las Comisiones, pero parece que no queda claro y que una vez más este Congreso, por parte de algunas y algunos diputados quieren violentar la ley, porque es

falto de certeza jurídica, ya que el Congreso de la Unión es el único facultado para legislar en materia de procesal civil y familiar, y ya lo dijo en una resolución la Suprema Corte de Justicia que ha resuelto al respecto: los Congresos locales carecen de facultades para legislar sobre el tema.

En Acción Nacional, estamos convencidos de que debemos velar por el interés superior de la niñez. La Convención sobre Derechos de la Niñez establece que los Estados parte representarán los derechos y los deberes de los padres y de los representantes legales; guiar al niño en el ejercicio de su derecho, de modo conforme a la evolución de sus facultades. Estamos preocupados de que se vulneren también los derechos de la madre o el padre, pues al señalar la propuesta que con al menos de uno de ellos, con al menos, con el interés de la madre o el padre de manera unilateral pueda solicitar el cambio de género, no está incluyendo en esta iniciativa, en este dictamen que sea la obligación que el cambio de género o nombre sea por ambos quienes ejercen la patria potestad, es decir que sea con la autorización de la madre y del padre, solamente lo dejan para uno solo, que eso violenta la figura de la patria potestad y puede ser manera unilateral que una mujer o un hombre, el padre o la madre, ya sea que por algún interés o que puedan influir u obligar a un menor de edad para cambiarle el nombre o el género. Esto trastoca fatalmente los derechos, pues la patria potestad normalmente es un derecho compartido, y esta reforma deja en estado de indefensión al otro que no ha sido tomado en cuenta y evidentemente esto no sucede cuando solamente hay una persona que goce de la patria potestad de un menor.

Además vemos muchos inconvenientes para las autoridades, por ejemplo no se establece cuántas veces se pueda solicitar un acta de nacimiento si durante la niñez o la adolescencia se cambia de parecer una, dos o tres veces o un sinnúmero de veces. ¿Qué implicaría para el Registro Civil, para la Secretaría de Educación local y federal cuando tengan que actualizar los nombres y géneros de quienes decidieron cambiarlo una o varias veces? Por ejemplo que obliguen y lleven a un niño de 5 años o de 10 años a cambiar su nombre o género y que ese niño, después a los 16 años o a los 18 años decide cambiarlo, que no estaba de acuerdo con la decisión de quien tiene la patria potestad o la tutela. ¿Cuáles van a ser digamos los inconvenientes legales que va a tener tanto para el Registro Civil o en su caso para la Secretaría de Educación?

Incluso la Secretaría de Gobierno solicitó a este Congreso no aprobar de manera precipitada y pidió que se consultaran a expertos y como consecuencia los diputados

presidentes de las comisiones dictaminadoras cumplieron esa instrucción, sometiendo al Pleno de este Congreso un punto de acuerdo que se aprobó para solicitar a algunos especialistas opinión respecto al tema, aunque lo correcto hubiera sido que primero se hubiera consultado a los especialistas, a los abogados, a las organizaciones y a diferentes organismos y dependencias del Gobierno de la Ciudad, conocer la opinión de todos y después elaborar un dictamen y después presentarlo ante el Pleno para aprobarlo.

Fue al revés, primero se aprobó el dictamen y luego se conoció y se consultó la opinión de las organizaciones y de los especialistas, porque hoy ya existe un dictamen aprobado que tendría que ser desechado para que un nuevo dictamen corrija las opiniones solicitadas.

Celebramos la reflexión que hizo la mandataria capitalina y los presidentes de las comisiones dictaminadoras para no aprobarlo de una manera irresponsable.

Celebramos también que se haya solicitado la opinión de expertos, pero aún así debemos escuchar a más especialistas, debemos escuchar a todas las voces sobre se tema.

Como resultado del punto de acuerdo que se aprobó para escuchar la opinión de varios especialistas, como la Comisión de Derechos Humanos de nuestra ciudad, el Consejo Nacional para la Prevención, la Discriminación, el CONAPRED, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, remitieron a la Presidencia de este Congreso sus opiniones, documentación que no fue distribuida hasta que se solicitó durante una reunión de las comisiones unidas dictaminadoras. De no haberlo solicitado, no tendríamos copia de esta información.

Ya que tenemos esta información, porque previamente la solicitamos, entre lo más destacado es que las instituciones mencionadas coinciden en que el derecho al reconocimiento a la identidad de género percibida, libremente manifestada, constituye un derecho autónomo validado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, un tema evidentemente que no está a discusión. *Las personas tienen el pleno derecho a su identidad sexual y autopercepción de género, independientemente de las características físicas y el sexo en que haya nacido.*

El tema controvertido es la manera en que se presenta y se pretende dejar en estado de vulnerabilidad a nuestras niñas y niños. En este tenor, Christian Skoog, representante de la UNICEF en nuestro país, manifiesta por lo tanto que *en la opinión de la UNICEF, en lo que se refiere a la identidad de género de niñas y niños y adolescentes y toda decisión*

que afecte la vida de un niño, niña o adolescente, se debe tener como consideración primordial el interés superior del niño.

Es decir, la decisión debe valorar y sopesar su situación particular, su opinión, el contexto en el que vive, su edad, su madurez y el grado de autonomía que está en capacidad de ejercer, entre otros.

Lo anterior destacada la importancia, como ya lo hemos mencionado, que para que los menores ejerzan sus derechos deben estar protegidos y guiados por los padres en el ejercicio de sus derechos que debe de ser conforme a su madurez y su crecimiento, en términos de su capacidad y madurez psicosexual, no que tengan que llevar a un niño que no tiene esa madurez psicosexual en términos de su capacidad y de su edad, obligarlo a cambiar su género o su nombre en cuanto tenga 5 o 10 años. Debe de ser en términos de su capacidad psicosexual y de su madurez, pero sobre todo con la aprobación de quienes ejercen la patria potestad, de la madre y del padre y no de uno solo.

Lo anterior, destaca la importancia como ya lo hemos mencionado de que para que los menores ejerzan su derecho, deben estar protegidos y guiados por los padres.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado, concluya por favor.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- ¿Mande; el tiempo? Termino, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Tenemos conocimiento de propia voz de los diputados proponentes, quienes comentaron durante una reunión de comisiones, donde se analizaba otro tema en el periodo pasado, que realizaron diversas reuniones o foros con sectores específicos de la sociedad civil para hablar sobre la propuesta de reforma.

Foros que no fueron difundidos ni para su realización, así como los resultados de los mismos, fueron tendenciosos, donde sólo participaron quienes estuvieron de acuerdo con su iniciativa, pero en Acción Nacional creemos que toda la sociedad, abogados, abogadas, expertos en psicología, trabajo social, de registro civil, en materia de trámites administrativos, expertos en derechos de la niñez, en derechos humanos, puedan participar en el tema por la importancia del mismo.

Termino, diputada Presidenta. Por lo anteriormente expuesto, esta proposición con carácter de urgente y obvia resolución, pretende que se consulte al Registro Civil de la Ciudad de México, a la Secretaría de Educación Federal y Local, así como al DIF de la Ciudad, también pedimos que se realicen foros con colegio de abogados, organizaciones de protección a los derechos de la infancia, la adolescencia y las dedicadas a la protección de la familia a nivel local y federal.

Es necesario que conozcamos la opinión de todas las voces para enriquecer los foros que ya se realizaron, realizar otros foros y sobre todo toda esta información de quienes son expertos y tienen expertiz en la materia pueden enriquecer y poder realizar otro dictamen para poder evaluar y valorar y someter a votación a este Congreso de esta iniciativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución. Son 8 a favor y 9 en contra.

Por favor los que están en contra pueden levantar la mano si son tan gentiles.

Son 8 a favor y 10 en contra. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se solicita de manera respetuosa a las personas titulares de las 16

alcaldías de la Ciudad de México que remitan a este órgano local un informe pormenorizado acerca de los centros de desarrollo infantil, CENDI, que se encuentran operando de ser el caso en mercados públicos, así como el estado en el que se encuentran en cuanto a seguridad, censo de alumnas y alumnos y las acciones realizadas de supervisión en materia de gestión integral de riesgos, a fin de prevenir contingencias como las sucedidas el pasado mes de diciembre de 2019 en los mercados de San Cosme, Abelardo Rodríguez y La Merced, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo que hoy presento a nombre propio y suscrita por la diputada Gabriela Salido Magos se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados, medios de comunicación, muy buenos días.

Es importante señalar que conforme a lo señalado en la agenda 20-30 para el desarrollo sostenible, suscrita por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, entre estos México, los entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos y todas.

Por su parte, en la Ciudad de México, como establece el artículo 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México, toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de estos fenómenos.

En este sentido la ley que regula el funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal establece que dichos centros deben constituir un espacio seguro para el cuidado de los niños, niñas, de sus padres y tutores, especificando que no podrán estar cerca de lugares que pongan en riesgo la integridad de los mismos.

De acuerdo con el primer informe de gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, el modelo de Centros de Educación Inicial Públicos de la Ciudad de México (CEIP), está diseñado para ofrecer un servicio accesible, inclusivo, gratuito y de calidad, con acciones

de capacitación y mantenimiento en la infraestructura existente, con el objetivo de favorecer el desarrollo integral y nutricional de las niñas y niños de 45 días de nacidos a 2 años 11 meses, que corresponden a los lactantes y maternos; y de 3 a 5 años 11 meses de edad, que corresponden a los niños de edad preescolar.

El modelo de atención de los CEIP de la Ciudad de México ofrece servicio a un promedio mensual de 17 mil 959 niños y niñas; 2 mil 426 de los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI), administrados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México (DIF), 15 mil 863 en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), administrados por las alcaldías.

En este orden de ideas, en el informe rendido por la alcaldía 2018-2019, se da cuenta de acciones de mantenimiento, conservación, capacitación en materia de protección civil a los CENDIS administrados por estas, sin que se haga referencia precisa a las ubicaciones de los mismos.

Resulta importante hacer mención a un comunicado de la entonces Secretaría de Educación del Distrito Federal de julio 2009, en el cual se informó de la reubicación de 142 Centros de Desarrollo Infantil que se encontraban al interior de mercados públicos, debido a que no cumplían con las medidas necesarias en materia de protección civil.

En ese entonces el titular del DIF-DF declaró que el 40% de los CENDIS a cargo de las demarcaciones territoriales se ubican en centros de abasto.

Es así que de acuerdo a las disposiciones en materia de protección civil y la normatividad que rige la operación de los CENDIS, por lo menos desde 2009 inició su reubicación para que sus instalaciones no se encontraran al interior de mercados públicos, no obstante existen notas periodísticas de años posteriores a esta fecha que se refieren que aún seguían operando debido a la falta de recursos para su reubicación.

Sin embargo, al realizar una consulta al Padrón Único de Centros de Atención y Cuidado Infantil 2019, se localizó que de acuerdo a los registros de la alcaldía Azcapotzalco, al interior del mercado Arenal opera un CENDI y en la Central de Abastos opera un centro de día y albergue que proporciona atención a niñas, niños y adolescentes urbanos en condiciones de vulnerabilidad, entre los 4 y 17 años de edad.

Por otra parte, a raíz de los incendios suscitados el pasado mes de diciembre del 2019, en el mercado de San Cosme el 22 de diciembre, mercado Abelardo Rodríguez el 23 de diciembre y mercado de La Merced el 24 de diciembre, resulta imperativo este punto de

acuerdo, cuyo objeto es solicitar a las y los titulares de las 16 alcaldías de esta capital que remitan a este órgano local un informe pormenorizado acerca de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) que se encuentran operando, de ser el caso, en mercados públicos, así como el estado en que se encuentran en cuanto a seguridad, censo de alumnas y alumnos y las acciones realizadas de supervisión en materia de gestión integral de riesgos, a fin de prevenir contingencias como las sucedidas el pasado mes de diciembre del 2019 en los mercados de San Cosme, Abelardo Rodríguez y La Merced.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México a que realice, en coordinación con instituciones públicas y privadas, una intensa campaña de orientación nutricional para combatir el sobrepeso y la obesidad, se concede el uso de la tribuna al diputado José Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Con su venia, diputada Presidenta.

El 73% de los adultos y el 35% de los niños y adolescentes tienen sobrepeso u obesidad, es decir un total de 60.6 millones de personas sufren de esta condición.

El sobrepeso y la obesidad es el principal factor de riesgo y muerte para las y los mexicanos; la obesidad se asocia principalmente con la diabetes y las enfermedades cardiovasculares, pero también con trastornos óseo-musculares y algunos tipos también de cáncer; además del perjuicio en la salud, otro de los factores importantes de combatir este mal es su alto costo también, ya que obesidad genera altas pérdidas económicas y reduce la competitividad del país, ya que se generan mayores costos al erario público para tratar enfermedades asociadas, ya que hay un descenso en la productividad laboral, además de mayores gastos para la población y pérdida de la calidad de vida.

Existen 8 millones 599 mil 374 diabéticos por sobrepeso y también obesidad, de los cuales 48 por ciento están diagnosticados y reciben tratamiento y 49 por ciento no han sido diagnosticados, además anualmente mueren 59 mil 83 personas a causa de dicho padecimiento, de las cuales 45 por ciento se encuentran en edad productiva. Los costos sociales por dicha enfermedad ascienden a más de 85 mil millones de pesos al año, de esta cifra el 73 por ciento corresponde a gastos por tratamiento médico, 15 por ciento a pérdidas de ingreso por ausentismo laboral y también el 12 por ciento a pérdidas de ingreso por mortalidad prematura.

El reporte *Panorama de salud 2019* señala que los niveles de México en materia de obesidad están por encima del promedio de la Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económico; de acuerdo a esta información, el 72.5 por ciento de los adultos tienen sobrepeso u obesidad, cuando el promedio es de 55.6 por ciento, mientras que en el caso de los niños la cifra es de 37.7 por ciento, frente a un promedio de 31.4 por ciento, lo que coloca entonces al país en el segundo lugar con la mayor tasa de obesidad y diabetes en adultos entre los países de la OCDE.

De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en su artículo 40, corresponde entonces a la Secretaría de Salud el despacho de las materias relativas a la formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas de salud de la Ciudad de México.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto para su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México a que realice, en coordinación con instituciones públicas y privadas, una intensa campaña de orientación nutricional para combatir la obesidad, realizando acciones de promoción, prevención, diagnóstico oportuno, control de sobrepeso y la obesidad, que impacte favorablemente en los estilos y hábitos alimenticios de las y los ciudadanos de nuestra capital.

Asimismo, diputada Presidenta, solicito por economía parlamentaria que se incorpore el texto íntegro en el Diario de los Debates de este punto de acuerdo.

Asimismo quiero comentarle, diputada Presidenta, que están enlistados en el orden del día tres puntos de acuerdo suscritos por un servidor y solicito también, a través de usted y amablemente, que en el caso del exhorto respetuosamente al coordinador general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente un plan de difusión e información sobre los programa de la dependencia para la temporada de estiaje, con la finalidad de que los ciudadanos estén bien informados de la mejor forma para ahorrar el agua. Asimismo el exhorto respetuoso a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México a que implemente acciones de promoción, dirigidas a mujeres sobre la importancia de las revisiones médicas periódicas. También el exhorto respetuoso a las Secretarías de Obras y Servicios y de Seguridad Ciudadana, ambas del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen una campaña de reposición y renovación de señalamientos viales en calles y avenidas.

Es por lo subsecuente, diputada Presidenta, que entonces solicito amablemente también para que estos tres puntos de acuerdo enlistados en el orden del día por un servidor sean entonces turnados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100, fracción III de nuestro Reglamento, a las Comisiones correspondientes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia este punto de acuerdo para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a la Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro a fin de que implemente las medidas necesarias para la creación y difusión de un programa que fomente el acceso ordenado a los vagones en diversas estaciones de dicho sistema de transporte, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

Uno de los problemas que presenta la Ciudad de México es su crecimiento de manera desmesurada y los servicios en ocasiones se encuentran rebasados por la demanda. Este es el caso del Sistema de Transporte Colectivo Metro que no solo brinda servicio a los ciudadanos de la capital, sino que atiende a toda la demanda laboral que ingresa a la ciudad de entidades federativas colindantes.

Viajar en Metro representa todo un reto, pues no es tarea sencilla subir a los vagones en horas pico, sobre todo en estaciones con mayor afluencia, como es el caso de las estaciones Zócalo, Pino Suárez, Hidalgo, Tacubaya, Balderas o Pantitlán.

Viajar en este sistema de transporte es enfrentar una serie de diversas situaciones, desde gente de trato difícil, distraídos, los que se pierden, los cantantes, vendedores y gente que tiene prisa que incluso utilizan las escaleras eléctricas para seguir caminando.

Por otra parte, hay muchas personas que sin consideración a los demás no dejan espacio para el resto con su mochila a la espalda. El espacio es limitado y el volumen de estos accesorios genera mayores problemas en horas pico, los cuales en todo caso debieran ponerse en un hombro, entre las piernas o bajar sus mochilas.

Según las cifras que presenta el Sistema de Transporte Colectivo en su portal de internet durante el año 2018, el Metro transportó un total de 1 mil 647 millones 475 mil 13 usuarios, con un total de accesos de cortesía otorgados de 208 millones 383 mil 433. La estación de mayor afluencia fue el Metro Pantitlán de la Línea A con 40 millones 850 mil 325 usuarios.

El número de personas que tiene el Metro no solo genera problemas en la operación para la autoridad, también genera molestias en los usuarios sobre todo en horas pico, quienes se quejan que no existe un orden en el servicio, sumado a la falta de educación cívica por parte de usuarios, los cuales de forma desordenada luchan por subir al mismo tiempo a los vagones, generando con esto situaciones de diversa problemática, como son abusos de carácter sexual, robo de celulares, carteras, lesiones y riñas.

El acceso se dificulta principalmente, como lo he señalado, en las horas de mayor demanda, en especial en las estaciones de correspondencia donde se registran múltiples flujos peatonales y una inadecuada distribución de locales comerciales que obstaculizan los espacios de circulación.

Además de lo anterior, consideramos necesario que al personal de vigilancia se le debe de profesionalizar en los temas tales como el control de acceso a personas, atendiendo preferentemente a los que tienen alguna discapacidad, vigilancia de bienes y de personas, cadena de custodia, primeros auxilios, entre otros rubros.

Para contribuir a la atención de esta problemática, el 4 de diciembre de 2016 un proyecto piloto de la Universidad Nacional Autónoma de México logró en la estación del metro Balderas que los usuarios se formaran para ingresar a los vagones. Derivado de lo anterior, las medidas se han replicado en diversas ocasiones, como es el caso de la estación Zócalo, sin embargo no funcionan debido a que algunos usuarios no respetan las medidas y no existe ninguna difusión con la finalidad de atender dicha situación, por lo que consideramos pertinente se efectúen campañas de concientización para los usuarios y que dicha medida se implemente en todas las estaciones del sistema de transporte con participación activa del personal de vigilancia, con lo cual consideramos pueden disminuir robos, abusos y generar una mejora en el servicio.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado se propone el siguiente punto de acuerdo:

Solicítese a la Directora del Sistema de Transporte Colectivo a fin de que implemente las medidas necesarias para la creación y difusión de un programa que fomente el acceso ordenado a los vagones en las diversas estaciones de dicho transporte.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Fernando Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en materia de migración y seguridad, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Muy buenos días, compañeras y compañeros.

El día de hoy vengo a hablar de un tema complejo, un tema que tampoco es nuevo para nuestro país.

México a lo largo de muchas décadas ha sido expuesto a un reto importante en materia migratoria, un reto que ha representado políticas, instituciones, del Estado Mexicano, para hacer frente a la condición que nuestro país tiene, como país de destino, de tránsito y de origen de migrantes.

Para hacer frente a este reto, México ha construido políticas públicas y ha construido políticas y ha construido también instituciones, instituciones que los sé y reconozco tienen insuficiencias históricas, pero que tienen una fuerte base precisamente en una política que no es de un gobierno, sino es de un Estado.

Hacer frente al fenómeno migratorio, particularmente en los últimos años con las condiciones que se han venido dando en algunos países de Centroamérica, particularmente. Ha requerido una visión integral.

¿Por qué es así? porque requiere por un lado atender algunas de las condiciones o ayudar a que se puedan atender mejor algunas de las condiciones en los países de origen, las condiciones de violencia, las condiciones de desarrollo económico, de pobreza, que precisamente dan motivo a la migración, pero por el otro lado requiere una preparación de nuestro país como país de tránsito, para poder dar una atención integral a este fenómeno.

Precisamente por ello, compañeras y compañeros, lastima ver que se repitan precisamente estos hechos de violencia, de represión a las que son sujetas y los migrantes que buscan pasar por nuestro país para lograr un mejor futuro, particularmente en los Estados Unidos de América. Lástima porque se cometen los mismos errores que se señalaron por muchos años.

Entonces me pregunto: compañeras y compañero donde queda esa visión humanitaria.

Dónde queda esa narrativa que veíamos hace unos años donde se llamaba a un paso libre para los migrantes; dónde queda también, compañeras y compañeros, ese llamado de apenas hace unos meses donde se les invitaba a los habitantes que querían dejar sus países en Centroamérica para venir a encontrar trabajo en México, a encontrar mejores condiciones de vida. Francamente, francamente no lo sé.

Lo que también es grave, es el hecho de que sea la Guardia Nacional la que esté participando en las labores de contención y lastimosamente de represión de los migrantes.

México enfrenta el año más violento en su historia, el año en el que más homicidios se han cometido en toda la historia de nuestro país y la Guardia Nacional está siendo utilizada como una policía migratoria; y eso francamente no puede ser, la Guardia Nacional tiene un mandato y aquí lo aprobamos como parte del constituyente permanente para atender el fenómeno de la violencia, para proteger a las y los ciudadanos, para detener a las y los delincuentes, esa es su misión y ese es su objetivo, no es, compañeras y compañeros, el perseguir y detener migrantes.

Por ello el punto de acuerdo que hoy pongo a su consideración, para hacerle un llamado a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno Federal a no distraer de sus labores de seguridad a la Guardia Nacional; y por el contrario, a que el Gobierno de México atienda el fenómeno migratorio con esta visión integral, con esta visión humanitaria a la que me he referido hace unos momentos.

Compañeras y compañeros, reitero, hay que atender la migración con esta visión que comento y no hay que distraer a la Guardia Nacional de sus labores de protección de la población. Esa es su función.

El reto de seguridad que hoy tenemos es enorme y llama a que las instituciones del Estado Mexicano estén abocadas precisamente a ello, no en estar haciéndola de muro de contención de los migrantes.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la

proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Alcaldía de Benito Juárez que los carteles de familia BJ colocados en los espacios públicos, además de imágenes de familias heteroparentales incluyan los diferentes tipos de familias existentes o posibles a fin de evitar la exclusión y discriminación social, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

México es uno de los países latinoamericanos que ha luchado por la obtención de las libertades y los derechos de todas las personas. Por ejemplo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha definido la legalidad en todo el país de que todas las personas tengan la posibilidad de formar una familia, en concordancia con el ejercicio de su libertad, pero no todos los Estados de la República han reconocido este derecho. Esto significa que es fundamental seguir promoviendo la libertad y el respeto hacia todas las personas por igual, eliminando toda forma de discriminación.

La Ciudad de México se ha convertido en un referente de inclusión social, democracia y diversidad en el país, se han tomado acciones de visibilidad social de los diversos sectores de la población, especialmente de los más vulnerables, segregados y discriminados.

Sin embargo y a pesar de las luchas por la defensa de los derechos de todas las personas que la conforman, la discriminación y la exclusión aún permanecen en diferentes segmentos de nuestra sociedad.

Me llama la atención que administraciones como la de la alcaldía Benito Juárez promuevan y propaguen imágenes que podrían tomarse como excluyentes y discriminatorias. En específico me refiero a los numerosos carteles de "Familia BJ" que actualmente se encuentra promoviendo esta alcaldía en diversos puntos de su demarcación, los cuales evidencian la falta de inclusión y representación social de las familias encabezadas e integradas por madres jefas, por personas de la comunidad LGBT y por las personas adultas mayores.

De acuerdo con la Encuesta Sobre Discriminación en la Ciudad de México 2017, publicada por el COPRED, la orientación sexual de las personas constituyó la segunda causa más común de discriminación con el 14.6%.

La Encuesta Intercensal 2015 del INEGI señala que el 35.7% de los hogares en la Ciudad de México contaban con jefatura de familia femenina, siendo la entidad federativa con el mayor número de estos hogares.

De acuerdo con el Estudio Básico de Comunidad Objetivo, realizado en 2018, particularmente en la alcaldía Benito Juárez más del 39% de los hogares contaban con jefatura de una mujer.

Estos carteles colocados principalmente en la entrada a parques públicos de dicha demarcación difunden el icono de un solo modelo de familia heteroparental y estereotipado, con un contorno color rosa para la mujer y un azul para el hombre, en medio la figura de un niño, la cual, tal y como lo evidencian las cifras de quienes ahí vivimos, no, no representa en lo absoluto a la totalidad de las familias existentes o posibles en nuestra ciudad.

De acuerdo con la Encuesta Sobre Discriminación en la Ciudad de México 2017, la alcaldía Benito Juárez es la quinta alcaldía más discriminatoria.

Por ello, desde el Congreso de la Ciudad de México hago un llamado para que en ningún punto de nuestra ciudad se ignore la diversidad, las diferencias y la complejidad que nos caracterizan como sociedad.

No podemos hacer caso omiso a las necesidades de nuestros sectores más discriminados.

Por esta razón presento el siguiente punto de acuerdo a fin de que las autoridades de la alcaldía Benito Juárez hagan las modificaciones necesarias para que en los carteles antes mencionados se incluya a todos los tipos de familias existentes o posibles, con el fin de reconocer la incesante labor de otras personas que no sólo representan un apoyo indispensable para el desarrollo de nuestros núcleos familiares, sino que en gran medida representan la titularidad y jefatura de los hogares.

Como ciudad democrática, libre e incluyente, no podemos permitir la difusión de imágenes, iconos o mensajes que invisibilizan a algún sector de nuestra ciudadanía.

Los símbolos y representaciones gráficas son parte esencial de nuestro lenguaje, el cual nace de la necesidad emocional, instintiva de expresarnos; y como los límites de nuestro lenguaje son los límites de nuestro mundo, debemos dar cabida a la diversidad de nuestra sociedad a través de todos los medios que estén al alcance de nuestras manos.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Les damos la más cordial bienvenida a los estudiantes de la Universidad Panamericana a este Congreso de la Ciudad de México. Bienvenidos, jóvenes.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 42 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las diputadas y diputados de este Honorable Congreso local, a tomar acciones que promuevan alternativas sustentables en materia de plásticos de un solo uso, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

No más bolsas de plástico en la Ciudad de México. Con esa noticia se despertaron las y los capitalinos el 1º de enero del 2020. Para algunos, la medida fue más que celebrada pues nos encamina rumbo a un futuro más sustentable; para otros, fue cuestionada.

En mi caso, estoy convencida que esta medida era completamente necesaria, sin embargo debemos de ser capaces de ver las áreas de oportunidad en su implementación, de tal forma que se garantice su correcta operación.

En primer lugar, está el tema de los tiempos, entendemos la urgencia de la prohibición, no obstante creo que hizo falta tiempo para asegurar que los lineamientos y las normas ambientales que regulen las características de los plásticos compostables permitidos por la ley puedan ser visibles para todos, así como la infraestructura para su correcta disposición final, ya que en palabras de la propia Secretaria del Medio Ambiente, al no contar con estos, el uso de plástico compostable hoy es inviable. Esto, quiero decirlo, se señaló en su momento, en el momento en el que se estuvo trabajando esta propuesta de ley, se hicieron las observaciones pertinentes por su servidora.

Lo anterior se traduce en que tenemos menos opciones, si bien las grandes unidades económicas cuentan con más información y pueden hacer la migración al nuevo esquema con más facilidad, los pequeños comerciantes y la ciudadanía tienen una mayor dificultad para apegarse a esta ley. Lo anterior, más que falta de voluntad, es falta de información y eso es responsabilidad de las autoridades, las personas quieren seguir la ley y tienen la intención de apegarse a lo dispuesto por la norma, pero en muchos casos no saben cómo hacerlo.

Les comparto que hay muchos casos, de hecho hace poco una persona que se dedica justamente a vender papas fritas me buscó precisamente para saber qué alternativas tenía ya que antes sus ventas eran en bolsas de plástico de distintos tamaños y ahora quiere emigrar al esquema sustentable acorde a la ley.

También debemos tomar en cuenta que existe una gran desinformación en la materia, lo que da lugar a que quieran engañar a la gente vendiendo bolsas supuestamente compostables o más amigables con el medio ambiente, tal es el caso que vemos hoy por ejemplo las tiendas departamentales llenas de “bolsas ecológicas” de muchos colores, siendo que todas y todos ustedes saben que este tipo de proceso de pigmentación es todo menos ecológico.

Es así que en razón de lo anterior considero que para hacer que la reforma a la Ley de Residuos Sólidos cumpla con sus objetivos, este Congreso, incluso las autoridades juegan un papel fundamental en el proceso de socialización de la reforma, por lo que presento ante ustedes esta proposición con punto de acuerdo que tiene por objetivo precisamente eso, el hacernos partícipes de este gran cambio, de esta transformación, por lo que pretendemos exhortar a las diputadas y diputados del Congreso a fin de que a través de sus respectivos módulos legislativos de atención y queja ciudadana ejecuten

acciones tendientes a difundir la información a la ciudadanía sobre las alternativas sustentables al uso de de bolsas de plástico tradicionales.

Para esto, proponemos también que la propia Junta de Coordinación Política de este Congreso pueda acordar, si así lo considera, asignar recursos que se utilicen específicamente para estos fines, en congruencia con lo que el Congreso está solicitándole a los capitalinos y el Gobierno de la Ciudad solicitó se impulsara, garantizando así que puedan ejecutarse dichas acciones de difusión en mayor medida y proporcionarle a la ciudadanía los elementos necesarios para poder tomar decisiones en este cambio de su estilo de vida.

No omito señalar la importancia de este punto de acuerdo en virtud de que el Gobierno de la Ciudad ha manifestado que en intentos anteriores para prohibir los plásticos de este tipo particular, de un solo uso, dichas medidas fracasaron por resistencia de la industria y falta de compromiso de la ciudadanía.

Hoy creo que la voluntad existe por parte de todas y todos. Simplemente es nuestra labor garantizar que se tenga el mismo nivel de información en todos los sectores, lo anterior recordando que de acuerdo con el artículo 1º de la Constitución federal, es labor de todas las autoridades, incluyendo por supuesto a este Congreso local, el promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, en este caso el derecho a un medio ambiente sano y en consecuencia a una ciudad y un mundo más habitable.

Es cuánto, diputado Presidente

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento consulte la Secretaría a la Comisión Permanente votación económica si la proposición presentada por la diputada Gabriela Salido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la autoridad educativa federal en la Ciudad de México, al órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se lleven a cabo las acciones pertinentes para garantizar la accesibilidad en los planteles escolares de todos los niveles en esta capital para que estén en óptimas condiciones a efecto de aceptar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad que requieran ser inscritos en los mismos, suscrita por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo así como la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente proposición con punto de acuerdo que hoy presento a nombre de la diputada Lourdes Paz y a nombre propio, se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y le hago un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación, tengan ustedes muy buenos días.

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los tipos de discapacidad son discapacidad física, sensorial, cognitiva, intelectual y psicosocial.

Conforme a lo establecido en el artículo 2° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, la discapacidad es un concepto que evoluciona, que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y afectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

No obstante, que las personas con discapacidad gozan de los mismos derechos que los demás habitantes, son objeto de discriminación y se ven obligados en razón de sus particularidades físicas o bioconductuales a superar obstáculos y desventajas creadas por la sociedad que se les dificulta un nivel de vida adecuado y lograr su plena integración.

Asimismo, una problemática importante es la relacionada con la accesibilidad. En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció que la discapacidad se interrelaciona con las barreras o limitaciones que socialmente existan para que las personas puedan ejercer sus derechos de manera efectiva.

La plena integración de las personas con discapacidad a bienestar y al desarrollo depende de la accesibilidad. En este sentido, debemos señalar que aún existe mucho por hacer en la Ciudad de México y en cuanto a fortalecer la cultura de respeto, tolerancia y dignidad hacia las personas con discapacidad en general y hasta las niñas, niños y adolescentes con discapacidad de manera particular, sobre todo en el interior del sistema educativo.

En relación a lo anterior que es el tema particular del presente punto de acuerdo, es válido resaltar que conforme a lo establecido en el artículo 3° párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Asimismo, la Ley General de Educación en su capítulo VIII de la educación inclusiva, artículo 62 refiere la obligación del Estado para asegurar la educación inclusiva en todos los tipos y niveles con el fin de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes.

De igual forma, la Constitución Política de la Ciudad de México en el artículo 4° apartado C, numeral 2, garantiza la protección de los derechos humanos de todas las personas habitantes de la capital, quedando prohibida toda forma de discriminación, formal o de facto que contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos, comunidades, motivada entre otras por origen étnico, apariencia física, condiciones de salud o discapacidades.

En su artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, reconoce a la Capital del país como una ciudad educadora y de conocimiento, en la que todos sus habitantes tienen el derecho a la educación protegiendo el acceso igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas, así como la garantía de su permanencia, independiente de su condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género o discapacidad.

Es por todo lo antes mencionado y expuesto que el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en:

- a) Exhortar al titular de la autoridad educativa federal de la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se lleve a cabo las acciones pertinentes para garantizar la accesibilidad en los planteles escolares de todos los niveles en esta Capital para que estén en óptimas condiciones a efecto de aceptar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad que requieran ser inscritos en los mismos.
- b) Solicitar a la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México que realice acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad escolar en general en los planteles de todos los niveles educativos, con la finalidad de que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad se sientan acogidos, aceptados e integrados en total armonía a la comunidad escolar.

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente a efecto de que emitan su voto a favor de esta proposición.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implemente un plan de difusión e información sobre los programas de la dependencia para la temporada de

estiaje, con la finalidad de que los ciudadanos estén bien informados de la mejor forma de ahorrar agua, suscrita por el diputado José Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante al cual se solicita al Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus atribuciones informe del estado que guardan las cámaras de videovigilancia en toda la red, brinden mantenimiento necesario a las mismas y en su caso la reemplacen por equipos funcionales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Soto Maldonado. Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

“Me tocaron los senos, mis genitales y las personas no hicieron nada en el Metro. Me quedé en estado de shock. Los tocamientos sexuales con navaja en cuello duraron tres minutos”. Usuaria del Metro, de 26 años.

Estas lamentables denuncias y sucesos se han convertido en parte de nuestra vida cotidiana dentro de la ciudad, se presentan en diversos espacios públicos, como los medios de transporte, pero con particular énfasis dentro de instalaciones como son estaciones y vagones del sistema de transporte más importante de la ciudad: el Metro.

Se reconoce que dentro del Sistema de Transporte Colectivo han existido diversos esfuerzos por reducir y acabar con todo tipo de delitos que ahí se presentan, y en materia de violencia de género específicamente los realizados por la actual administración, tarea que resulta compleja porque se trata del transporte público más importante dentro de la ciudad, que para su operación cuenta con 12 líneas, 195 estaciones, una extensión de 226 kilómetros que abarcan la ciudad y una parte del oriente del Estado de México, con 383 trenes operando en promedio y con una media de 5.5 millones de viajes al día.

Por ello, el mantenimiento y la operación del servicio demandan no sólo capacidad técnica sino diversas medidas que aseguren que el desplazamiento de las personas se dé en condiciones de igualdad y seguridad, como lo establece la Ley de Movilidad Local, además con mecanismos particulares de prevención, detección y canalización de las

mujeres víctimas de violencia, en cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de nuestra ciudad.

Las cifras así lo indican: se estima que el 96% de las mujeres han sufrido acoso sexual dentro de las instalaciones del Metro, desde tocamientos, manoseos corporales obscenos, capturas de foto o videos sin consentimiento, muestra o fricción de genitales y majaderías sexuales.

Durante el 2016 fueron denunciadas 70 agresiones sexuales dentro de sus instalaciones, en 2017 se presentaron 74 casos y para 2018 la cifra subió más del 100%, alcanzando 149 casos.

Las denuncias por violación subieron de sólo un caso en 2016, presentado en la estación El Rosario, a cuatro en 2018. En síntesis, de las 149 denuncias registradas en 2018, el abuso sexual es el delito más común con 131 casos reportados.

Entre los mecanismos que se han implementado para reducir e inhibir estos delitos dentro de la red, existen diversas medidas, desde la presencia de cuerpos de seguridad, vagones exclusivos para mujeres y niñas, hasta la implementación de un sistema de videovigilancia, sin embargo ésta última acción no ha sido suficiente, en primer lugar porque las cámaras existentes datan desde hace diez años, cuya obsolescencia es del 64%, es decir existen 3 mil 361 cámaras, de las cuales sólo 2 mil 157 no funcionan, lo que deja desprotegidas a las personas usuarias ante cualquier tipo de ilícito, aunado a que el material grabado por las cámaras de vigilancia funcionales sólo se almacena durante 168 horas, lo que representa 7 días naturales.

En segundo lugar, no todas las líneas dentro de la red tienen el mismo número de cámaras, tampoco están distribuidas con base en el número de delitos cometidos dentro de las instalaciones. Por ejemplo, las líneas 3 y 7, donde más se denunciaron secuestros, no cuentan con el mismo número de cámaras de videovigilancia en comparación con la Línea 12.

Por ello presento el siguiente punto de acuerdo, a fin de conocer el estado que guarda el sistema de videovigilancia en el metro, el porcentaje actual de cobertura, el mantenimiento correctivo y preventivo realizado o, en su caso, la adquisición de nuevas cámaras a fin de reemplazar las obsoletas, todo con el fin de inhibir, perseguir e investigar cualquier clase de delito, en particular los que atentan contra el bienestar de las mujeres y

niñas, quienes son las principales víctimas de la inseguridad que lamentablemente aqueja a esta Ciudad.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la misma manera.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a que incorpore contenidos de bienestar animal en sus programas de educación, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Quiero aclarar que este punto de acuerdo ha sido modificado, acorde a una conversación que tuve con el equipo de asesores y el enlace de la Secretaría, para poder adaptarlo a lo que hoy ellos están ya trabajando.

La educación ambiental es una herramienta pedagógica y una construcción constante, lo que significa que aprendemos descubriendo dentro de la lógica de respeto por la naturaleza, la valoración del trabajo rural de las especies silvestres, de los animales de compañía y las relaciones de estos en su desarrollo en las ciudades. En la Ciudad de México contamos con diferentes acciones que buscan concientizar a la población en temas relacionados al medio ambiente, por ejemplo en la Secretaría del Medio Ambiente, la dirección ejecutiva de Cultura Ambiental emprende acciones encaminadas a fomentar una cultura sustentable, a través de proyectos educativos que buscan facilitar el conocimiento, la comprensión y la participación de la ciudadanía en el cuidado y protección de los recursos naturales; mientras que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, a través de la campaña *Perros, gatos y otros animales de compañía no son juguetes, sino un integrante más de tu familia*, busca reducir el fenómeno que representa para la Ciudad el abandono de animales de compañía que en parte obedece a que son vistos como objetos o juguetes y se consideran erróneamente como el regalo ideal, principalmente en esta temporada decembrina que acaba de pasar.

Sin embargo, en noviembre de 2019 la Brigada de Vigilancia Animal había rescatado a 564 animales, entre los que se encuentran perros, gatos, incluso lobos marinos y actualmente se encuentra con un sobrecupo ya de 84 por ciento.

Además la Procuraduría General de Justicia de la ciudad informó que el maltrato animal en la capital del país ha crecido en un aproximado de 30 por ciento, lo que nos indica que las campañas con las que cuenta la ciudad no han resultado tan efectivas y analizando la problemática planteada, hay ocasiones en las que no necesitamos inventar el hilo negro,

sino aprovechar las herramientas que tenemos, que funcionan, tal es el caso de diversos programas educativos en los que a edad temprana se imparten contenidos de artes, activación física, nutrición y en general de educación no formal, que contribuyen a reforzar la educación en valores como lo es el respeto, la tolerancia, los deberes y las obligaciones.

Es por eso que el presente punto de acuerdo que someto a su consideración exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a que incluya contenidos de bienestar animal en los programas educativos en el ámbito de su competencia.

Hemos visto el éxito de programas en diferentes materias que enseñan a la niñez y tendríamos la oportunidad de prevenir y erradicar el maltrato animal, porque estoy convencida de que un niño o una niña que aprenden a reconocer, cuidar y respetar a la naturaleza y a los animales en particular no los maltratará el día de mañana.

Con independencia de los cambios legislativos que realicemos en materia de protección a los animales en la Ciudad de México, estoy segura de que la mejor manera de contribuir a evitar el sufrimiento y la tortura de los animales es a través de la educación.

Cierro con una frase atribuida a Mahatma Gandhi: *La grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la manera en que se trata a los animales.*

Hoy podemos dar un paso para ser una gran ciudad con un progreso moral que se refleje en el respeto a los animales.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México a que implemente acciones de promoción dirigidas a mujeres sobre importancia de las revisiones médicas periódicas, suscrita por el diputado José Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que primero se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Economía, a la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo, para que las empresas que con motivo de cualquier acto comercial para transportación, carga o traslado otorguen a título gratuito, bolsas de material compostable, reutilizable o alguna otra alternativa ecológica a sus consumidores finales.

Segundo, se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para que en el proceso de actualización y armonización de las normas aplicables en materia de residuo sólidos, criterios de producción y consumo sustentable de los productos plásticos biodegradables y de los compostables en la Ciudad de México, sea considerada una participación social y económica a cargo de las empresas

fabricantes, distribuidores y comercializadores de productos elaborados con plásticos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, pasamos este punto al final y continuamos con el orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad a presentar los estudios técnicos y ambientales del Trolebús elevado, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

A mediados del siglo XX se comenzaron a crear ideas futuristas de las ciudades bajo una imagen de desarrollo y construcción de vías y transporte elevado en las Ciudades. Una de las más famosas fue la imagen de Peter Hall en su obra Ciudades del Mañana en 1900.

Fue así que la imagen del desarrollo de una ciudad de primer mundo comenzó a asociarse con altos rascacielos, grandes sistemas de vialidades en los que tramos de estas son elevadas y esta fue tomada por las principales ciudades del mundo que buscaban mostrar el crecimiento económico de sus ciudades. Pareciera ser que si teníamos un segundo piso, estaríamos en un nivel de desarrollo mucho más elevado del que hoy tenemos.

En el caso de México se comenzaron las obras elevadas durante la construcción de la línea 4 del sistema de transporte colectivo, esto fue en 1981, un modelo que replicaba las prácticas de las grandes ciudades como Francia, Japón, Estados Unidos y posteriormente se realizaron obras para construir la línea 9 del Metro, la cual cuenta con un tramo elevado que va desde la estación Pantitlán, hasta la estación Mixhuca.

A inicios del siglo XXI se comenzó la construcción del segundo piso del periférico, obra que buscaba desahogar el congestionamiento vehicular por medio de la creación de más espacios de circulación de alta velocidad, aunque debido a la tasa de incremento

vehicular a la Ciudad de México y del Estado de México, las vías no pudieron atender el aforo vehicular de las horas de mayor afluencia.

El 27 de mayo del presente año la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México anunció la construcción de una ruta elevada de trolebús que va desde la terminal Constitución de 1917 hasta la Estación del Metro Santa Martha.

En la presentación, se dijo que el proyecto corresponde a una de las estrategias para combatir el cambio climático y mejora la calidad de aire sin que al momento del anuncio se hubiera presentado los estudios técnicos como la evaluación del impacto ambiental, establecido por la Ley General de Equilibrio Ecológico y la de Protección al ambiente.

Anuncio que sorprendió ya que la tendencia mundial es distinta. Estados Unidos han desaparecido varias vialidades elevadas en por lo menos 7 ciudades como Seattle y Baltimore; de la misma forma en Corea del Sur se considera la eliminación de la autopista elevada para dar mayor paso a la restauración de sus canales y sus espacios naturales para buscar una mejor calidad del medio ambiente y de los habitantes de estas ciudades.

Además resulta preocupante el no contar con la información de la viabilidad de optar porque sea una obra elevada al encontrarse dentro de una zona de continuos y altos índices de hundimiento, de acuerdo al Atlas de Riesgo de la Ciudad de México, en el que se precisa que la zona por donde se realizará la obra cuenta con características de suelo arcilloso, por lo que la estructura física del suelo presenta hundimientos que no son de forma continua y homogénea, presentando problemas para la estructura en vías y de cimentación de la zona.

Se ha sumado la constante extracción del agua en la zona oriente, lo cual ha sido causa del reacomodo y agrietamiento del suelo en avenidas principales como lo es Calzada Zaragoza y Ermita, vialidades que han presentado deformaciones en el pavimento.

Bien dicen que quien no conoce su historia está condenado a repetirla y pareciera que es el caso de nuestra ciudad, basta con recordar los problemas de la Línea 12 o revisar las vialidades colindantes a la Calzada Ermita, mismas que han presentado un hundimiento diferenciado y deformaciones en sus calles secundarias, principalmente en la zona de Santa María Aztahuacan, y para eso no hay que realizar un estudio, basta con recorrer la zona, platicar con vecinas y vecinos.

De igual forma la construcción elevada ha mostrado ser obras de alto costo de construcción, pero también de altos costos sociales, pues impactan negativamente la

imagen urbana y generan barreras, disminuyen la tasa de supervivencia de la paleta vegetal después del proceso de empalme que requiere el propio proyecto.

Es por eso que el día de hoy someto a su consideración el presente punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad para que haga públicos los estudios técnicos y de evaluación del impacto ambiental de acuerdo con la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, que sustentan la determinación de realizar la construcción de una vialidad elevada para el funcionamiento de una nueva línea de trolebús.

Quiero aclarar que todo esto es algo que pedimos a cualquier persona que desarrolla en la ciudad y creo que por congruencia debemos de solicitar lo mismo a unos y a otros, a público y a privado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o alguna diputada desea razonar su voto?

El diputado Ricardo Fuentes quiere razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Yo quiero hacer una observación nada más, considerando la argumentación que dio la diputada Salido.

Tenemos un caso que ha traído una serie de consecuencias por una de las razones por las que la diputada hizo su razonamiento, me refiero a la Línea A del Metro, que va de Pantitlán hacia Texcoco, por allá. Esa línea tiene muchísimos problemas por asentamientos en el suelo, constantemente hay suspensión del servicio y constantemente hay ajuste de vías, lo cual ha generado gastos mucho más altos de los que estaban considerando cuando se diseñó y se hizo el trazo original de esa Línea A. Esto ha provocado en muchas ocasiones que el sistema público de transporte RTP tenga que introducir autobuses auxiliares para poder darles el servicio a todos los usuarios.

Yo creo, yo considero que el caso del trolebús elevado justamente tiene como propósito, o dentro de otros ese propósito, es evitar los mismos problemas que se dieron en la Línea A, porque el asentamiento en donde hay vías férreas es mucho más delicado que cuando hay columnas, porque pueden estar en un sustento con un sistema de pilotaje completamente diferente.

Las vías de la Línea A son un claro ejemplo de cómo ahí podría haber funcionado mucho mejor un trolebús elevado, un monorriel o un sistema que no tuviera ese desajuste permanente con las vías, que es lo que vemos constantemente. Inclusive los automóviles hay tramos donde uno tiene que ir con muchísimo cuidado porque se forman bordos a causa de los desniveles que se provocan.

Es solamente una reflexión. A mí me parece que sí, en mi opinión voy a votar a favor porque creo que, como lo dijo al final la diputada, son cosas que se piden constantemente a la aplicación de programas y a todo tipo de proyectos, no exclusivamente esto, pero yo creo que las respuestas van a ser, estoy casi seguro de ello, satisfactorias porque tienen un cálculo precisamente para prever, evitar costos onerosos y excesivos, sino prever una serie de situaciones que a final de cuentas van a perjudicar a los usuarios.

Por mi parte es todo, diputada. Agradezco la oportunidad.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Obras y Servicios y de Seguridad Ciudadana, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, y a las 16 alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen una campaña de reposición y renovación de señalamientos viales en calles y avenidas, suscrita por el diputado José Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita de manera respetuosa a la alcaldía de Azcapotzalco informe a este Congreso el programa y calendario de obra de la rehabilitación del Centro Histórico, mejoramiento de avenida Azcapotzalco y la restauración del mercado, así como las obras de mitigación de impacto social que contempla la ejecución de estos proyectos, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a nombre de la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

A nombre de la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, me presento en esta tribuna para exponer los siguientes argumentos que originan este punto de acuerdo.

En la Alcaldía de Azcapotzalco, en agosto pasado se iniciaron las obras de rehabilitación de su centro histórico, mejoramiento de la avenida Azcapotzalco y la restauración del mercado; la primera etapa de remodelación del proyecto integral de rehabilitación contempla mejoramiento urbano del mercado y la creación de un corredor comercial denominado como *Paseo de las Hormigas*. Entendemos que estas obras fueron pensadas en la recuperación de los espacios que fomentarían el comercio ordenado para apoyar a la economía local y además beneficiar a toda la población, ofreciendo mejores espacios destinados a las actividades que fortalezcan el tejido social, la actividad económica y recreativa, así como garantizar la movilidad, habitabilidad y accesibilidad universal, contando con espacios públicos dignos que incrementen la afluencia de visitantes y sana armonía y convivencia vecinal.

No obstante lo anterior, a más de 5 meses de haber iniciado la remodelación, se pueden observar trabajos de obras simultáneos en diversos sitios del centro de Azcapotzalco. No solamente se ha provocado el descontento de la población, sino confusión entre los comerciantes, habitantes, visitantes y una situación que ha propiciado un caos vial, un desorden de comercio en la zona y un peligro inminente a los usuarios de las vialidades, automovilistas, ciclistas y peatones.

En diversos recorridos con vecinos de la Alcaldía de Azcapotzalco, la demarcación que representa también la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, manifiestan de manera permanente una inconformidad por el desorden en los trabajos de rehabilitación y la mejora del centro histórico de esta alcaldía. Asimismo hacen del conocimiento de todo mundo con quienes nos hemos entrevistado, su molestia toda vez que estos trabajos simultáneos afectan toda la zona y que se ha traducido en pasos peatonales inseguros, tránsito vehicular complicado y un comercio reubicado de manera desordenada.

En este mismo sentido los comerciantes argumentan que las obras para rescatarlo y mejorarlo no han sido en este sentido real, han entorpecido las actividades económicas de la zona y a que los puestos no se han podido colocar en condiciones seguras y adecuadas, siendo que en noviembre y sobre todo en las fechas decembrinas son la época más importante del año para la actividad comercial, por la derrama económica que ésta había representado en otros años y que en este diciembre pasado no fue de la misma manera.

De acuerdo con la información del titular de la alcaldía, precisa que la etapa que contempla la rehabilitación de la avenida Azcapotzalco y el mercado, así como el reordenamiento del comercio ambulante tendría que terminar o tendría que haber terminado el pasado diciembre de 2019, sin embargo a la fecha todavía podemos constatar que en el lugar continúan los trabajos prácticamente como si estuvieran iniciando.

Si bien es importante recuperar el esplendor de Azcapotzalco y convertir la zona en un sitio más amigable, con peatones y ciclistas, vecinos, comercios y visitantes, se considera necesario que las obras se realicen de forma ordenada, así como conocer un calendario y programa de trabajo preciso, a efecto de socializar la información con los vecinos de la demarcación y evitar en la medida de lo posible más afectaciones de las que deberían ser indispensables.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a nombre de la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, someto a consideración de esta Comisión Permanente el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita de manera respetuosa a la Alcaldía de Azcapotzalco, informe a este Congreso el programa y calendario de obra de la rehabilitación del centro histórico, mejoramiento de avenida Azcapotzalco y la restauración del mercado, así como las obras de mitigación de impacto social que contempla la ejecución de estos proyectos.

Es cuánto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se solicita a diversas autoridades la realización de acciones para conocer los motivos que han originado incendios en mercados públicos de la Ciudad de México desde el pasado mes de diciembre, así como acciones para evitar que estos se sigan suscitando, suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, a nombre del diputado Federico Döring, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre del diputado Federico Döring Casar expongo la presente proposición en términos de los siguientes hechos:

Todos conocemos los lamentables hechos, los incendios que se dieron en la madrugada del domingo 22 de septiembre de 2019, que suscitó un incendio en el mercado de San Cosme, en la demarcación Cuauhtémoc, el fuego provocó que uno de los domos del mercado se colapsara y fueron afectados al menos 180 locales; también en la madrugada del 23 de diciembre de 2019 se reportó un incendio en el mercado *Abelardo L. Rodríguez* en la colonia Centro de la demarcación Cuauhtémoc, en el que resultaron afectados al

menos tres locales; también la noche del 24 de diciembre del 2019 hubo un incendio al interior del mercado de La Merced en la demarcación Venustiano Carranza, en un área de alrededor de 500 metros cuadrados, este lamentable acontecimiento provocó la muerte de dos personas, 8 más sufrieron lesiones y afectó a más de 800 locales; la noche del miércoles 15 de enero de 2020 sucedió un incendio en el mercado Morelos ubicado entre Eduardo Molina y Herreros en la demarcación Venustiano Carranza, lo que afectó a cuando menos 14 puestos; durante las primeras horas del domingo 19 de enero del 2020 se suscitó un incendio dentro del mercado de Las Flores, ubicado en 16 de septiembre y Francisco I. Madero en la colonia San Pedro en la demarcación Xochimilco, que provocó que 12 locales fueron consumidos por el fuego.

Como consecuencia de estos cinco incendios en mercados de la ciudad suscitados apenas en 28 días, se ha especulado acerca de la posibilidad de que estos acontecimientos no fuesen hechos aislados, sino que guardaban alguna relación. Así, entre las posibilidades se ha mencionado que pudiera tratarse de una forma de presión por parte de grupos de la delincuencia organizada para exigir un cobro a los locatarios, un modus operandi de la delincuencia organizada como derecho piso.

También se ha sostenido que estos hechos pudieran ser producto de las malas condiciones en que operan los mercados en la ciudad, lo que hubiese generado alguna fuga de gas, un corto circuito o una fuga en las instalaciones eléctricas o una sobrecarga, provocando así la propagación del fuego.

Ante estas circunstancias, el domingo 19 de enero del presente año, la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, declaró a los medios de comunicación que no se contaba con ninguna evidencia para sostener que tales incendios se debiere al cobro de derecho de piso por parte de grupos de la delincuencia organizada y que si bien no se deben minimizar los hechos, tampoco se debe especular al respecto en términos de que el personal de servicios periciales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México determinara las causas, para así tener certeza de lo que realmente originó estos incendios.

Por lo antes expuesto y la relatora circunstancia se formula la presente proposición bajo los siguientes resolutivos:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, a evaluar y en su caso actualizar los programas de

gestión integral de riesgos y protección civil para los mercados de la ciudad, tomando en consideración los resultados de los peritajes que se realizan a los mercados que han sufrido de incendios desde el pasado mes de diciembre del 2019.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, que en coordinación con las alcaldías y las personas locatarias de los mercados de la ciudad, se emprendan acciones que permitan el mantenimiento óptimo de las instalaciones de estos mercados, a fin de evitar cualquier circunstancia que puede ser riesgo potencial para la seguridad de las personas y sus bienes en estos lugares.

Por último, como tercer resolutive se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a participar en una mesa de trabajo con las diputadas y diputados integrantes de las Comisión de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Ciudadana del Congreso de la ciudad, para trabajar en lo relativo a los peritajes que esta fiscalía ha realizado en los mercados públicos en los que se han suscitado incendios desde el pasado mes de diciembre del 2019.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Consejería Jurídica y Servicios Legales de la Ciudad de México, al Registro Civil y al Instituto para el Envejecimiento digno para que interinstitucionalmente elaboren de manera coordinada jornadas de atención a adultos mayores para la actualización de su acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población a través de jornadas móviles, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado Martín Padilla, se pasa al final.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al Sistema de Aguas y a la Secretaría de Administración y Finanzas, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, a que especifiquen diversos aspectos e interrogantes en materia del aumento tarifario del 35 por ciento en 165 colonias que registren un consumo superior a los 60 mil litros durante el primero, segundo y tercer semestre del año, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El agua resulta de un carácter indispensable para el funcionamiento sistematizado de cualquier sociedad, desde las comunidades de autoconsumo hasta las grandes urbes alrededor del mundo.

Como en reiteradas ocasiones lo he citado, se pierde más del 42 por ciento del agua en la ciudad que se distribuye en el Valle de México, esto debido a la falta de mantenimiento e infraestructura defectuosa, de acuerdo a investigaciones de la UNAM, es decir, tenemos una deuda pendiente en décadas por la falta de atención y de mantenimiento y de modernización de la red hidráulica que pierde más del 42 por ciento del agua.

El pasado 17 de enero del 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México: Aviso por el que se da a conocer la lista de colonias cuyos usuarios con uso doméstico que durante el primero, segundo y tercer bimestre del año registren un consumo superior a los 60 mil mililitros deberán pagar 35 por ciento adicional respecto a la tarifa correspondiente del artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad.

Esto desató una serie de encabezados en todos los medios de comunicación de la ciudad, por citar, un par de ejemplos:

El Universal: Aumentará 35 por ciento la tarifa de agua para los que gasten más.

Libre en el Sur: Sube 35 por ciento tarifa de agua por alto consumo en 25 colonias de Benito Juárez y otras 7 alcaldías afectadas.

Si ven, el acto de autoridad se encuentra fundado en el Código Fiscal, lo cierto también es que el aviso que se publicó en el listado de las colonias en comento no explica los argumentos técnicos, científicos ni matemáticos bajo los cuales se estimó que era procedente aplicar la medida en 165 colonias de la ciudad, es decir, dicho acto de autoridad se encuentra indebidamente motivado, es decir, simplemente publicamos en la Gaceta Oficial que va a haber un aumento del 35 por ciento del cobro al consumo de agua sin fundamentar, sin dar elementos técnicos, matemáticos de decir por qué, por qué en unas colonias sí y en otras no, cuando sabemos que en muchas zonas de la Ciudad de México, como es en muchas colonias de Iztapalapa, donde por décadas han sufrido el desabasto de agua que les llega por tandeo, que tienen que comprar pipas, que tienen que rentar pipas, que les llega de mala calidad.

¿Pero digamos, el Gobierno de la Ciudad no tiene los recursos necesarios? Claro que tiene los recursos necesarios para llevar la infraestructura, para dar agua de calidad a toda la Ciudad de México, y ahora la decisión es aumentar el cobro del agua un 35 por

ciento más en algunas colonias para seguir desperdiciando el agua, para seguir otorgando agua de mala calidad.

Entonces el Sistema de Aguas de la Ciudad de México nos debe explicar ciertos planteamientos: ¿Por qué 60 mil litros, 60 mil litros se consideran excesivos y no otra cantidad menor? ¿Cuál fue la metodología para concluir que exactamente en esas 165 colonias publicadas debe de aplicarse la medida de aumento tarifario y no en otras tantas? ¿Cuál es el beneficio proyectado que va a obtenerse de forma cuantitativa y cualitativamente? ¿Qué colonias en específico se van a ver beneficiadas con la medida de aumento tarifario y por qué razones? ¿En qué se va a implementar los recursos recaudados, es decir, que aclaren puntualmente qué porcentaje de lo recaudado se destinará al mantenimiento, renovación de la infraestructura hidráulica, plantas de tratamiento, innovación y todo rubro contemplado en la mejora de la infraestructura?

Mientras que la Secretaría de Administración y Finanzas en su caso debe explicar cómo se calculó el 35% adicional, cuál fue la base gravable o aritmética para arribar a esa cifra y no a una menor, cuál es la cantidad que se tiene estimada para recaudar por dicho concepto, en qué se implementarán los recursos recaudados, es decir qué porcentaje.

Por otro lado, no quiero ser omiso en mencionar que una de las estrategias que establece el presupuesto de egresos del 2020, por lo que se refiere al Sistema de Aguas de la ciudad, es explorar alternativas tecnológicas de infraestructura y uso eficiente del agua para dotar a la población de agua potable en forma suficiente y continua, bajo el principio de igualdad y no discriminación, condiciones que se ven violentadas por el cobro adicional del 35% que se pretende realizar en el cobro de agua.

Tampoco puede omitirse al señalar que conforme a la Cuenta Pública, por derechos de suministro de agua de la ciudad, en los últimos siete años el Sistema de Aguas de la ciudad ha recaudado más de la mitad del total de los ingresos por derechos de la ciudad.

Es decir, por ejemplo en el caso del 2018 el total de los ingresos por derechos en la ciudad se recaudaron 14 mil 403 millones de pesos, de los cuales sólo SACMEX aportó 7 mil 728 millones de pesos, lo que equivale que SACMEX por la recaudación del cobro de agua aporta a las arcas del Gobierno de la Ciudad por derechos más del 53% de los ingresos totales por derechos de la ciudad, sin que dichos recursos sean reinvertidos en infraestructura hidráulica.

¿Esto qué quiere decir? Por eso es la importancia de la iniciativa que presenté, de darle autonomía financiera y de gestión a Sistema de Aguas. Es ridículo que es el único organismo en todo el país, en todas las entidades del país, que no tiene autonomía financiera y de gestión.

Hoy más del 60% de lo que pagamos por derecho de agua, por lo que recauda el gobierno, más del 60% de esos recursos se van a otros proyectos. Lo que queremos es que ahora si pretenden, se les ha ocurrido imponer un aumento en el cobro de agua del 35% a los usuarios, sabemos que no se va a ir a la mejora de infraestructura hidráulica. Reitero, más del 60% de los recursos se van a otros proyectos. Como aquella campaña que decía: “Lo que es del agua, al agua”.

Estamos viviendo una crisis hídrica y todavía el gobierno pretende aumentar el cobro de agua, cuando sabemos que no se ha atendido la necesidad primaria, 42% de fuga en la ciudad de agua potable.

Por ello, todos estos cuestionamientos que hemos hecho es que nos diga, que lo fundamente técnicamente el Gobierno de la Ciudad, en qué se basó para este aumento y en qué se van a destinar.

Por ello, reiteramos que ante tales consideraciones pongo a consideración de ustedes el presente instrumento parlamentario, con el fin de que tanto Sistema de Aguas de la ciudad, como la Secretaría de Administración y Finanzas, respondan las interrogantes antes planteadas y apeguen su actuar a los principios de proporcionalidad contributaria, igualdad, no discriminación y especialmente de legalidad en beneficio de los ciudadanos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a las 16 alcaldías, a la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil y al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, ambos de la Ciudad de México, para que en medida de sus atribuciones, se aseguren espacios libres destinados para los servicios especiales de atención a emergencias en todos los mercados de la Ciudad de México, así como la generación de una campaña interna en todos los mercados de la Ciudad de México, para hacer valer el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, acerca del uso regulado de electrodomésticos, así como de los elementos prohibidos para uso dentro de los mercados, así como remitir a este Congreso, el reporte progresivo del programa de supervisión preventiva y correctiva de instalaciones eléctricas, gas e hidrosanitarias de los 329 mercados públicos en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. No se encuentra el diputado, se pasa al final.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al gobierno federal, la no eliminación del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos vinculado al extinto Seguro Popular, para que con ello se siga garantizando el tratamiento y los medicamentos para pacientes que requieren atención en hospitales de tercer nivel o alta especialidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. No se encuentra el diputado, se pasa al final.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se solicita a la Alcaldía de Benito Juárez proporcione un informe pormenorizado sobre las acciones de seguridad emprendidas a raíz de la muerte del señor Manuel Domínguez, el pasado 30 de noviembre del 2019, quien murió arrollado por un camión revolvedor en la avenida Coyoacán, ubicado en la colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez; aunado a lo anterior, remita un informe sobre las obras vigentes en la demarcación, que se acompañe de los protocolos de seguridad aplicados en cada una de

ellas para garantizar la seguridad peatonal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

La muerte de un ser querido es una de las pérdidas más lamentables para el ser humano, pues a pesar de ser un proceso natural, nunca estaremos con la preparación suficiente para la ausencia de uno de los nuestros; sin embargo cuando esta pérdida es provocada por situaciones de negligencia, el dolor y la impotencia se vuelven aún más desgarradoras e indignantes. Uno de estos casos de negligencia por la falta de cumplimiento en la norma y protocolos de seguridad peatonal, derivó en la muerte del señor Manuel Domínguez de 72 años de edad, arrollado el pasado 30 de noviembre en la avenida Coyoacán, colonia Del Valle, en la Alcaldía Benito Juárez. El señor Manuel se encontraba caminando por la banqueta cuando se encontró con el paso obstruido por una obra en construcción, sin el acceso ni protocolo de seguridad adecuado, por lo que tuvo que bajar de la banqueta para rodear la obra. En ese momento un camión revolvedor de la misma obra se puso en marcha y pasó por encima de él, provocando su muerte instantánea. Basta observar las insultantes imágenes que circularon en redes sociales.

La Ciudad de México como entidad democrática incluyente y a favor de la defensa de los derechos de la ciudadanía, especialmente de los grupos más vulnerables, tiene como prioridad las libertades de las personas peatonas y conductoras de vehículos no motorizados así como personas con movilidad limitada.

Cuenta con robustos protocolos de seguridad peatonal que garantizan la vida y el bienestar de la ciudadanía, así como campañas permanentes para el respeto de los derechos y libertades de todas y todos los habitantes.

Para muestra, este año el gobierno de la capital invertirá 250 millones de pesos en diversas obras públicas para garantizar la creación y mantenimiento de espacios seguros para peatones y ciclistas en la Ciudad de México. Por este motivo no podemos permitir que la irresponsabilidad y negligencia de unos obstaculice el trabajo de todas y todos, poniendo en riesgo lo más valioso, la seguridad y la vida humana.

La pérdida de la familia Domínguez es uno de los muchos casos de negligencia y falta de responsabilidad, pero tiene que ser el último, tiene que ser el punto de inflexión de estos

lamentables sucesos, tiene que ser la muestra de que los intereses económicos no pueden superar los intereses de la protección a la vida.

Esta triste bandera que han empuñado los familiares del señor Manuel Domínguez y que hacemos nuestra en este Congreso, nos obliga a solicitarle en este punto de acuerdo a la alcaldía de Benito Juárez que proporcione un informe pormenorizado sobre las acciones de seguridad que se han emprendido a raíz del triste episodio sucedido el pasado 30 de noviembre del año 2019.

Asimismo, solicitamos un informe sobre las obras vigentes en dicha demarcación así como los protocolos de seguridad aplicados en cada una de ellas para garantizar la seguridad peatonal, porque no solo se trata de la actuación de las autoridades ante esta lamentable estampa, sino de conocer cuáles son las acciones preventivas ejecutadas en las obras vigentes, pues en una entidad como la nuestra se trabaja por hacer efectivo el derecho a la ciudad, a la vía pública, al espacio público como bien común, la negligencia y la injusticia no deben tener cabida.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 33 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a incluir dentro de sus informes de incidencia delictiva los datos estadísticos de las circunstancias agravantes de los delitos para contar con información sobre lo que se comete por odio, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Los crímenes de odio en nuestra ciudad continúan siendo por desgracia una realidad, su prevalencia se explica en gran medida por la ausencia histórica de atención que las autoridades le han prestado a este fenómeno, ahora que nuestra ciudad ha transitado a un nuevo modelo de procuración de justicia, con una Fiscalía autónoma estamos en buen momento para cambiar esta dinámica que los ha invisibilizado.

El presente punto de acuerdo tiene por objetivo dar pie a la elaboración de información que permita que los delitos motivados por odio sean considerados un problema público, mientras no contemos con cifras que evidencien la magnitud, del daño que el odio genera, no podremos dimensionarlo, tampoco podremos generar conciencia sobre la importancia

de su atención, porque cuando se comete un delito motivado por el odio, no solo se afecta a una persona inocente o a su familia, se atenta contra la sociedad entera.

El Código Penal Local establece que el odio es una de las circunstancias que hacen del homicidio y las lesiones, delitos calificados. También es claro al enunciar que se presenta odio cuando el delito es cometido en contra de la víctima por la condición social o económica de esta o por su pertenencia a un grupo social definido por el origen étnico o social de la víctima, su nacionalidad o lugar de origen, por características como el color de su piel, sexo o género, orientación sexual o identidad de género, religión, edades, opiniones por la discapacidad que padece o condición de salud, por la apariencia física, estado civil u ocupación de la víctima.

Actualmente el centro nacional de información del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, lleva el registro de las cifras de incidencia delictiva de presuntos delitos a partir de las carpetas de investigación, iniciadas en las agencias de Ministerio Público y reportadas por las procuradurías generales de justicia y fiscalías generales de los Estados.

Esta información es de libre acceso y ha permitido generar política pública enfocada a mejorar las condiciones de seguridad, pero también está disponible para la ciudadanía como periodistas u ONG interesadas en el tema.

Los reportes de incidencia delictiva del secretario Ejecutivo han permitido que los actores fundamentales puedan dimensionar la inseguridad como un problema público, prioritario, no obstante estos indicadores no abarcan las circunstancias que agravan el delito, lo que nos impide saber cuántos homicidios o lesiones son motivadas por razones de odio.

Las autoridades responsables de registrar y contabilizar los delitos del fuero común, tienen la posibilidad de recabar la información estadística que permita conocer tanto a las autoridades de la Ciudad de México, como a la sociedad civil la magnitud de los crímenes de odio.

Contar con tal información, permitiría que el Estado pueda instrumentar las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación del daño de las personas, cuyos derechos han sido vulnerados por odio.

Por lo argumentos antes expuestos, presento a la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a incluir en el boletín estadístico de la incidencia delictiva en la Ciudad de México, los datos estadísticos de las circunstancias agravantes de los delitos de fuero común, detectadas en las carpetas de investigación, con el objetivo de recabar información estadística sobre los delitos que se cometen por odio, así como la categoría a la que pertenece la víctima.

Segundo.- Se exhorta al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a incluir en la metodología de sus informes de incidencia delictiva del fuero común, los datos estadísticos de las circunstancias, agravantes de los delitos que son detectadas en las carpetas de investigación, con el objetivo de recabar información estadística sobre los delitos que se cometen por razón de odio.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Nada, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al titular de la Alcaldía de Iztacalco a que declaren una moratoria urbana en esa demarcación territorial con el objetivo de detener nuevos desarrollos comerciales e inmobiliarios hasta que se verifique la realización de obras de integración urbana previamente ordenadas y se aprueben los lineamientos para la elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial que regirá los usos de suelo y el otorgamiento de nuevas licencias o autorizaciones de construcción, suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA y el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Quiero agradecer al diputado Jesús Martín del Campo, quien también igual que yo es diputado de Iztacalco, por el acompañamiento y por suscribir y presentar conmigo este punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a los aspectos sustanciales de la propuesta, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La demarcación territorial de Iztacalco enfrenta una problemática social derivada del crecimiento urbano desmedido y sin planeación, principalmente en las Colonias Granjas México, Gabriel Ramos Millán, Agrícola Pantitlán y Agrícola Oriental, donde las administraciones pasadas autorizaron obras de construcción de conjuntos habitacionales y centros comerciales sin ningún tipo de control, provocando la sobrepoblación de la demarcación y la insuficiencia de los servicios públicos.

Desde el mes de octubre del 2018 las autoridades de la alcaldía iniciaron procedimientos de verificación administrativa que permiten revisar las condiciones en que se realiza una obra y suspender los trabajos irregulares, destacando la clausura de 14 desarrollos inmobiliarios.

Los dos exhortos que previamente aprobó este Congreso a efecto de que suspendieran los trámites inmobiliarios coadyuvaron a frenar temporalmente la construcción irregular y desordenada en la demarcación, sin embargo se requiere la revisión y actualización de las normas de ordenamiento territorial para limitar aquellas disposiciones que permiten la modificación de los usos del suelo y el incremento en el número de niveles de construcción, sin valorar las condiciones urbanas y ambientales que actualmente se presentan en la zona.

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztacalco no ha sido actualizado desde el año 2008, ese documento contiene normas de ordenación que permiten incrementar las dimensiones originales que corresponden a una obra.

Adicionalmente se ha denunciado que la mayoría de las obras de integración urbana que determinan los estudios de impacto urbano para inmuebles específicos encaminadas a mitigar las afectaciones provocadas por una obra, no se realizan previamente al desarrollo de los trabajos de construcción, a pesar de que es un mandato de la Ley de Desarrollo Urbano.

Al respecto, el pasado 15 de enero el titular de la alcaldía anunció la suspensión trámites inmobiliarios, específicamente para el otorgamiento de licencias de construcción tipo B y C, así como los trámites de fusiones y subdivisiones.

Las razones que expone la alcaldía coinciden sobre la existencia de lagunas legales y en lo obsoleto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, resaltando la necesidad de

establecer las bases para la elaboración del nuevo programa de ordenamiento territorial para la demarcación, por lo que ya se convocó a la realización de foros y mesas de trabajo.

La Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México prevé como atribución de las alcaldías elaborar una propuesta de programa de ordenamiento territorial de la demarcación, y el Instituto de Planeación es el encargado de definir los lineamientos para elaborar los instrumentos de planeación, lo cual se deberá realizar en los próximos meses.

Por lo anterior, se somete a su consideración y solicitamos su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que declare una moratoria urbana respecto de la demarcación territorial de Iztacalco, con el objetivo de detener los trámites relacionados con la construcción de nuevos desarrollos comerciales e inmobiliarios, hasta que se verifique la realización de obras de integración urbana previamente ordenadas en diversas colonias y se aprueben los lineamientos para la elaboración del programa de ordenamiento territorial que regirá los usos de suelo y el otorgamiento de nuevas licencias o autorizaciones de construcción.

Segundo.- Se exhorta al titular de la alcaldía de Iztacalco para que mantenga la suspensión de términos previamente anunciada hasta que se concluyan los foros y mesas de participación ciudadana que permitan concluir un diagnóstico sobre el actual Programa de Desarrollo Urbano.

Muchas gracias a todas y a todos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República a establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para evitar y combatir el tráfico ilícito de bienes culturales, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

El 26 de septiembre de 2019 presenté en esta misma tribuna un punto de acuerdo solicitando la protección y prevención para el robo de bienes culturales. Ese mismo día la proposición fue aprobada y se comunicó a las instancias correspondientes.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia es la instancia responsable para proteger el patrimonio arqueológico e histórico de México.

Hay una Unidad de Investigación en Delitos Ambientales, previstos en leyes especiales, que es la instancia de la Fiscalía General de la República que tiene a su cargo la persecución de tales delitos.

Corresponde a la SCT, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de Hacienda, el establecimiento de controles en los aeropuertos para evitar la salida de cualquier tipo de bienes propiedad de la nación. El 14 de noviembre del 2019, recibí por parte de la Mesa Directiva la respuesta al exhorto por parte de la Fiscalía General de la República, en donde indican las acciones que se están llevando para recuperar los bienes arqueológicos que han sido sustraídos del territorio nacional; si bien en el punto de acuerdo que presenté en aquel entonces se menciona la venta de piezas arqueológicas precolombinas y se hace énfasis en la subasta que se llevó a cabo en París a través de la Casa Subastas Million, esta proposición, la que yo presenté, iba más allá de la recuperación de bienes históricos, lo que yo solicité en aquel entonces fue que se establecieran medidas preventivas para evitar que se siguieran sustrayendo bienes culturales de la nación, y la respuesta que dio la Fiscalía fue a las acciones que han hecho para recuperar los bienes, fue una respuesta que más bien atendía a un punto de acuerdo que presentó la diputada Gabriela Osorio, en donde solicitaba y exhortaba al Gobierno de México, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que suscribieran el Acuerdo Uniar, Unidroit como se pronunciaría en español, ese acuerdo establece los mecanismos para recuperar los bienes culturales que tienen otras naciones.

En consecuencia vuelvo a presentar el mismo punto de acuerdo, toda vez que la respuesta de la Fiscalía no respondió lo que le preguntamos, sino respondió el punto de acuerdo que hizo la diputada Gabriela Osorio, por lo tanto el punto de acuerdo que presento nuevamente es que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para evitar y combatir el tráfico ilícito de bienes culturales.

Si los diputados quieren tener información al respecto, les sugiero una publicación de la Organización de Estados Iberoamericanos en donde un apartado de coordinación interinstitucional fue escrito por un servidor y está el artículo en esta publicación que se hizo en mayo del 2009, que es prevención del tráfico ilícito de bienes culturales. Si alguien está interesado yo con gusto les presto el libro o les proporcionó los datos de la publicación.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, al Registro Civil y al Instituto para el Envejecimiento Digno, para que

interinstitucionalmente elaboren de manera coordinada jornadas de atención a adultos mayores para la actualización de actas de nacimiento y Clave Única del Registro de Población, a través de jornadas móviles, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Simone de Beauvoir en su libro *La Vejez*, expresa que *tanto el sentido que los hombres le dan a su existencia como su sistema global de valores son los que definen la estimación y el valor de la ancianidad; a la inversa, por la forma en que una sociedad se comporta con sus viejos, descubre sin equívoco la verdad de sus principios y fines*. Mientras somos jóvenes tenemos la tendencia a ignorar la vejez. A la par, gracias a los procesos de la medicina, la vida se ha prolongado, pero la sociedad no se ha prolongado a la vida.

El número de las personas adultas se ha multiplicado, pero nuestras sociedades no se han organizado suficientemente para hacerles lugar a ellos, con justo respeto y concreta consideración por su fragilidad y su dignidad.

En la Ciudad de México en el presente año habitan 1 millón 365 mil 774 adultos mayores, según datos proporcionados por la encuesta intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía; asimismo, el Coloquio Internacional sobre los Derechos de las personas adultas en 2019, detectó que el 40 por ciento de las personas arriba de los 68 años presentan dificultades de movilidad, así como 60 mil de ellos presentan alguna situación de demencia, situaciones que representan un obstáculo para realizar trámites, sin contar la distancia y tiempo que estos demanden, según la instancia o dependencia ante la que deban presentarse.

El 7 de marzo del 2000 fue publicado en la Gaceta Oficial la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, la cual contempla en su artículo 3 la asistencia social, así como su protección ante desventajas físicas y mentales.

En su artículo 5, que vela por el trato digno y apropiado, así como el apoyo de las instituciones en el ejercicio y respeto de sus derechos, además de una atención preferente por parte de esos organismos; y en su artículo 43 que insta a las Secretarías y dependencias de la administración pública a garantizar la defensa de los derechos de las personas adultas y agilizar sus trámites y procedimientos administrativos a realizar.

Ante esas circunstancias planteadas, entidades como el Registro Civil de la Ciudad de México ha hecho esfuerzos como la extensión de horarios de servicio a los 365 días del año, acción que representó un gran esfuerzo para atender la necesidad de contar con actas de nacimiento actualizadas, necesarias para la realización de diversos trámites.

A pesar de los esfuerzos en estas entidades gubernamentales y la fácil accesibilidad a través de los sitios de internet, resulta complejo para este sector de la población a hacer uso y beneficio de estas plataformas, además de los riesgos de los que pudieran ser objetos, tales como el abuso de confianza o los robos de identidad, dadas en las condiciones de vulnerabilidad inherentes a este sector de nuestra población.

Con la intención de apoyar el trabajo interinstitucional así como brindar una atención especializada y accesible, comprendiendo las necesidades y vicisitudes de las personas adultas mayores, el día de hoy presento ante este Pleno la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, al Registro Civil y al Instituto para el Envejecimiento digno, que interinstitucionalmente colaboren de manera coordinada jornadas de atención a adultos mayores para la actualización de sus actas de nacimiento y su Clave Única de Registro de Población, a través de jornadas móviles que se establezcan en las diferentes alcaldías de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a las 16 alcaldías, a la titular de la Secretaría de Gestión Integral del Riesgos y Protección Civil y al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, ambos de la Ciudad de México, para que en medida de sus atribuciones se aseguren espacios libres destinados para los servicios especiales de atención a emergencias con todos los mercados de la Ciudad de México, así como la generación de una campaña interna de los mercados de la Ciudad de México para hacer valer el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal acerca del uso regulado de electrodomésticos, así como de los elementos prohibidos para uso dentro de los mercados, así como para remitir a este Congreso el reporte progresivo del programa de supervisión preventiva y correctiva de instalaciones eléctricas, gas e hidrosanitarios de los 329 mercados públicos de la ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Los mercados públicos son espacios de tradición, convivencia y cultura, preservarlos de esta forma es imperativo, representan un espacio que posibilita a la economía accesible y nodal en la economía local.

Desafortunadamente estos espacios se han visto seriamente afectados como resultado del olvido, la insolencia de la infraestructura, la falta de regularización clara y la falta de corresponsabilidad local del Gobierno local que había venido viviendo.

En los últimos dos meses la problemática de los incendios se han presentado en 5 mercados de la Ciudad de México, San Cosme, Merced, Abelardo L. Rodríguez Morelos y recientemente en Xochimilco, convergen diversos factores y la generación de ellos.

En cada uno de los casos, se han dejado distintos espacios de aprendizaje y oportunidad para procurar, mejorar y garantiza la seguridad de la gran cantidad de personas que elaboran consumen y llevan a cabo sus actividades cotidianas en los mercados.

Dentro de las principales lecciones que nos han dejado dichos eventos está vigilar las condiciones en las que se encuentran los espacios libres para el acceso de vehículos de emergencias, ya que en muchos de los casos es imposible acceder por unas avenidas adyacentes, retrasando la atención de la emergencia y esos fueron principalmente por la desmedida de colaboración de puestos semifijos mal educados.

Hacer revisiones periódicas de las instalaciones, principalmente eléctricas, pero sin descuidar las de gas e hidrosanitarias, así como también promover la cultural de prevención, protección civil y complementar la normatividad establecida dentro y fuera de los mercados para evitar posibles errores humanos que puedan propiciar estos eventos.

Esas lecciones deben constituirse como las reglas mínimas en las cuales el comercio en los establecimientos mercantiles deben de llevarse a cabo, así como cualquier otro espacio donde confluya la población.

Recientemente la Jefa de Gobierno ha insistido en no hacer conclusiones apresuradas acerca del origen de estos incendios, sin embargo, es deber de todos procurar que en los mercados se den condiciones óptimas para su funcionamiento con medidas inmediatas. Para lograr lo anterior es necesario asumir el papel en cada parte que tienen para reducir la emergencia o catástrofe y sumar a la prevención.

Dentro de las facultades de las alcaldías está el estar a cargo de la regulación, vigilancia y verificación administrativa de los mercados, así como el cumplimiento de las disposiciones

y aplicación de las sanciones que correspondan, siendo fundamental hacer valer la normatividad que impera en la regulación de mercados públicos en materia de seguridad y protección civil que permita el menor número de pérdidas humanas y no materiales, es un no deseado en caso de emergencia en los casos que estos mercados han tenido.

Por lo anterior someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a las 16 alcaldías, a la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, ambos de la Ciudad de México, para que en medida de sus atribuciones:

Primero.- Aseguren espacios libres destinados para los servicios especiales de atención a emergencias en todos los mercados de la Ciudad de México.

Segundo.- Generen una campaña interna en todos los mercados de la Ciudad de México para hacer valer el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal acerca del uso regulado de electrodomésticos, así como de los elementos prohibidos para su uso dentro de los mercados.

Tercero.- Remitir a este Congreso el reporte progresivo del Programa de Supervisión Preventiva y Correctiva de Instalaciones Eléctricas, Gas e Hidrosanitarias de los 329 mercados públicos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Sí se considera de urgente y obvia resolución, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Gobierno Federal la no eliminación del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos vinculado al extinto Seguro Popular, para que con ello se siga garantizando el tratamiento y los medicamentos para pacientes que requieren atención en hospitales de tercer nivel de alta o alta especialidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

La verdad es que estamos viviendo una etapa histórica en el país, un proceso de transformación de las instituciones acelerado, yo creo que el proceso más veloz de cambio político que ha tenido la historia política del país en los últimos años, pero nunca imaginamos que fuera hacia atrás.

Prácticamente todos los cambios que tardaron más de 30 o 40 años en el país en consolidarse, descentralización del poder político, federalismo, consolidación del gobierno municipal, pues ese proceso llevó 30 o 40 años, fueron organizaciones civiles, luchadores sociales y partidos de oposición los que estuvieron en esa lucha; y hoy nuestro país en menos de un año está yendo para atrás, a la centralización del poder político, a la

centralización administrativa, a la inoperancia, a la anulación de los contrapesos. Todo esto no es discurso.

Cuando vemos la intervención sobre los órganos autónomos, el linchamiento a los órganos autónomos, es parte de esta política de cambio y de recentralización del poder, de restablecimiento y restauración de un sistema hegemónico. Eso lo estamos viviendo.

Por eso nos explicamos que se haya desaparecido el programa de adultos mayores y que el Gobierno Federal haya querido, más bien no haya querido, esté centralizando el programa y esté creando un programa federal para la operación de la pensión alimentaria a adultos mayores. Esto es parte de la política de centralización.

Siendo que en los años 90, en el sexenio de Ernesto Zedillo, fue cuando se fueron descentralizando los programas sociales. Recordemos que en el sexenio de Carlos Salinas hubo una centralización del PRONASOL, porque se quería manejar desde la Presidencia y cuando se crean los ramos que descentralizan los recursos, en la siguiente administración fue parte de un proceso de cambio, de consolidación del federalismo.

Hoy lo que está viviendo el país es eso y entre las patas se va todo, programas, políticas y en términos generales a la población en su conjunto nos la llevamos de calle.

Eso pasó con el programa de adultos mayores, que se centralizó y ahorita padecemos la inoperancia. Ahora con la desaparición del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, el Seguro Popular, un buen programa, que principalmente financiaba los sistemas de salud de los estados, que además establecía ciertos lineamientos para que no se generara un dispendio, ahora se desaparece y el Gobierno Federal nuevamente quiere absorber toda la responsabilidad de la operación de este sistema de salud, por eso plantean la desaparición, desaparecieron el Seguro Popular y crearon el INSABI.

Con todo esto la consecuencia es que se les ha dado la espalda a los pacientes que requieren atención en hospitales de tercer nivel o de alta especialidad, que son los tratamientos más caros, los más onerosos para la población, los que representan más peligro para la vida y que empobrecen a las familias.

Los tratamientos que se dan en el tercer nivel, sobre todo para las enfermedades crónico-degenerativas, son muy costosos y son los que la Cuarta Transformación está pretendiendo establecer los cobros con esta nueva política, es decir a los más pobres les cargamos más la mano, por qué, porque hay esta pretensión de desarticular todo lo del pasado, de dismantelar todo lo que existía antes porque el pasado nunca sirvió y lo que

hoy sirve es regresar al pasado anterior, porque ese sí va a funcionar, centralizar las decisiones, centralizar la operación, eso sí va a funcionar.

Por eso también ahorita vamos a padecer unos cuantos años de desabasto de medicamentos y hay que pedirle paciencia a la población que se está muriendo, porque estamos logrando que la Cuarta Transformación y los cambios nos den fruto ya cuando en paz descansa la gente y no lo pueda recordar. Eso es lo que estamos viviendo.

Puede parecer irónico, pero la verdad es que es muy trágico lo que está pasando en el país. Por eso queremos aprovechar esta tribuna para hacer esta denuncia, porque no puede seguir esta política de desmantelamiento de instituciones y programas, porque hay que tener sensibilidad, porque los pobres ni la gente más necesitada ni los enfermos tienen que pagar las banderas políticas de los gobiernos ni de los partidos, y eso es lo que está pasando con la desaparición del Seguro Popular y el INSABI.

Esto ya lo estamos viendo en los medios de comunicación, ha salido la gente a protestar porque los tratamientos de cáncer y de muchas de las enfermedades crónicas degenerativas se enfrentan a la triste realidad de que se convirtieron en la presa del gobierno, que decidió desaparecer el Seguro Popular y ahora serán ellos los que paguen los platos rotos de esta decisión.

Al desaparecerlo, para mandar sus 40 mil millones de pesos a gasto corriente del sector salud, ya vemos que miles de personas quedarán sin atención y no podrán recibir el dinero para sus tratamientos.

Es por eso que hacemos el llamado al gobierno federal a que sea sensible, y aquí yo les quiero pedir su apoyo a todos los diputados de MORENA que están aquí presentes que, por cierto, seguro me están escuchando con atención; Carlos, por favor puedes transmitirle a tus compañeros este mensaje, agradecería que fuera, ah también está Lourdes, también está nuestro querido amigo Jesús y la Presidencia, fíjense no estaba viendo claro; pero transmitirles esta preocupación. Yo espero que su voto sea de apoyo a este punto de acuerdo porque es para exigir al gobierno, sensibilidad, para no darle la espalda a los más necesitados, para no darle la espalda a los enfermos, es eso, no es agarrar banderas políticas, no es partidizar la salud como lo está haciendo el gobierno, es decir calma, calma con la salud; ni con los enfermos ni con los más pobres no nos podemos meter y por eso solicitamos al gobierno federal que sea sensible y no le dé la espalda a miles de enfermos y familias que requieren del apoyo y la atención y le

exigimos la no eliminación del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, vinculado al extinto Seguro Popular, para que con ello se siga garantizando el tratamiento y los medicamentos de pacientes que requieren atención en hospitales de tercer nivel o alta especialidad.

Por su apoyo, su sensibilidad social y su preocupación por los más pobres y los más necesitados, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar un pronunciamiento con motivo del comunicado que difundió el Estado Plurinacional de Bolivia mediante el cual manifiesta que decidió suspender sus vínculos actuales con la República Árabe de Saharaui Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Este es un pronunciamiento y no tiene en consecuencia efectos de debate, simple y sencillamente manifestar el desconcierto de la posición del Estado Plurinacional de Bolivia, para romper relaciones con la República Árabe de Saharaui Democrática y privilegiar las relaciones con el Reino de Marruecos. Es un desconocimiento profundo de

este nuevo gobierno que se impuso de una manera arbitraria y provocó lo que sucede ahorita en Bolivia y que pronto veremos consecuencias catastróficas.

Ponerse del lado de Marruecos, es ponerse del lado de un estado que se ha impuesto impositivo, que ha tomado por asalto el territorio más productivo de la República Árabe de Saharaui, del Sahara Occidental; tienen el uso de la costa, el mejor pulpo, los mejores mariscos que llegan a España y a Asia se producen en esta parte. Para quienes no saben en dónde está la República Árabe de Saharaui Democrática, se encuentra en las costas de África enfrente de Islas Canarias. La República Árabe de Saharaui Democrática obtuvo su independencia de España en 1974, justo un par de semanas antes de que falleciera el generalísimo Francisco Franco y a partir de ello lo ocuparon Mauritania, Marruecos y Francia. Sin embargo, Francia cede ya ante la ocupación y el Reino de Marruecos toma por asalto.

Comete una serie de injusticias, desapariciones forzadas, asesinatos y una serie de situaciones que serían inconcebibles en un mundo en el que tenemos que privilegiar los derechos humanos.

El Sahara occidental tiene no solamente ocupadas sus costas que no puede explotar en beneficio de su población, sino también las minas han sido explotadas de manera ilegal por el reino de Marruecos. El reino de Marruecos ha estado convenciendo a diferentes naciones para hacer a un lado al Sahara y seguir explotando los recursos naturales de los Saharaui.

También las minas de fosfato que son muy valoradas y que tienen no solamente valor económico sino valor patrimonial para el Sahara, son explotadas por Marruecos.

Marruecos tiene, ya para concluir este pronunciamiento, un muro de 2 mil 700 kilómetros lineales que separan la parte improductiva, que es en donde están los Saharaui y toda la parte productiva que es en donde están las minas y las costas la tiene ocupada. Para salvaguardar ese muro Marruecos tiene alrededor de 8 millones de minas, lo cual impide que se acerquen. Esos 8 millones de minas han provocado mutilaciones y muertes de cientos de personas que se han acercado para tratar de llegar al territorio ocupado.

Es por ello que este pronunciamiento es por el desconcierto que provoca el soslayar la independencia de un Estado que tiene repartida a su población en todo el mundo estudiando y trabajando para lograr después de tantos años, desde 1974 a la fecha,

alcanzar el reconocimiento de un Estado democrático. México, por cierto, lo tiene reconocido y con una gran estima.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Insértese de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento en torno a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante la cual se resolvió invalidar los decretos por los que se expidieron la Ley del Sistema Anticorrupción así como sus reformas posteriores y la Ley Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Esta enseñanza que nos da la Corte ojalá la aprovechen y la aprovechemos todos y todas para tener claro lo que no debemos hacer.

En el año 2017 la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley del Sistema Anticorrupción y la Ley Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción de la Ciudad de México. Acto seguido, un grupo de diputados del grupo parlamentario de MORENA en ese entonces en la VII Legislatura, acudió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para impugnar una serie de artículos de ambas normativas.

Fue hasta el 16 de enero pasado cuando el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió declarar inconstitucional el proceso legislativo mediante el cual se expidieron las leyes reglamentarias y los decretos correspondientes. Así, de un golpe de machete la Ciudad de México se quedó sin sistema anticorrupción.

Luego salieron algunos compañeros de MORENA a decir *qué bueno, fuimos nosotros los que impugnamos*, sí, pero impugnaron forma y fondo y la Corte resolvió por la forma. La Corte dijo *son inconstitucionales las dos leyes, uno por falta de aseo legislativo*, porque se entregaron los dictámenes a destiempo a las comisiones, algo hay de eso en esta Legislatura; porque no se discuten los dictámenes en comisiones, algo hay de eso en esta Legislatura; porque no hay debate. ¿Sí les suena conocido en esta Legislatura que no haya date o piensan ustedes que ahora ya resolvieron el problema y ahora ya hay un debate parlamentario serio?

Salvo cuando el diputado Carlos sube a la tribuna y argumenta algunas situaciones, hay debate, pero cuando no sube él y Jesús Ricardo, prácticamente no hay nada, hay oídos sordos y cómo no van a estar sordos si no están, ni siquiera les gusta estar en sesiones.

Quedaron también nulos los nombramientos de la Secretaría Técnica del Sistema Anticorrupción, el Comité de Selección, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción y los contralores internos de los organismos autónomos locales.

¿Por qué razón determinó la Corte esta situación? Violaciones al procedimiento legislativo, falta de convocatoria a la sesión en donde se aprobaron los dictámenes y la ausencia absoluta de distribución de estos dictámenes a los integrantes del pleno de la Asamblea. Un notable desprecio a la oposición minoritaria en el interior del órgano legislativo.

La última sesión ordinaria, si no casi obligo al diputado Santillán a leer la ley, que no se había distribuido, hubiera estado con visos de inconstitucionalidad, se la aventó aquí, en la Ciudad de México, etcétera, se aventó un rollo como si estuviera rezando pero leyó toda la ley, aquí en tribuna para quitar el vicio de inconstitucionalidad.

Lo dice la sentencia: en atención a la circunstancias que rodearon el procedimiento legislativo de ambas leyes, nos resulta claro que no existió un genuino respeto a los derechos de las minorías, es algo que hemos advertido hasta el cansancio, aún ante la molestia de varias diputadas y diputados del partido de mayoría, que piensan que los llamados de respeto a la norma tienen alguna motivación personal en derechos administrativo, así como en la política, la forma es fondo. Falta el debate.

A nuestro juicio, estas definiciones son de tal envergadura que lleva necesariamente a la inconstitucionalidad total de las leyes impugnadas, así lo dice la Corte, la inconstitucionalidad total de las leyes impugnadas, al no ser estos frutos de un genuino debate democrático al interior del seno legislativo.

Luego dicen: qué bueno que la Corte invalidó porque eran inconstitucionales, sí pero son inconstitucionales por esto que estoy diciendo, por lo que todos los días se hace aquí en el Congreso de la Ciudad de México; la crítica, el debate, es lo que le da fuerza al sustento a una democracia auténtica. Sin intercambio de ideas, sin respeto a los derechos de las minorías, con oídos sordos a la oposición, cualquier gobierno carece de legitimidad.

Ahora estoy revisando, no hemos tenido el tiempo suficiente, pero el diputado Carlos Castillo presentó la iniciativa que repone estos dos ordenamientos, prácticamente es idéntico, cambia alguna situación de formato, pero lo que me preocupa es que en el transitorio que propone es darle otra vez vida a nombramientos que han quedado nulos de pleno derecho; y en un transitorio retroactivamente les quiero decir, todo los actos está bien y además que se hayan electo por tanto tiempos quedan vigentes. Eso también está en inconstitucional hay que debatirlo y hay que revisarlo. Salvo eso, pues vamos a tener que votar a favor para volver a dar cuerpo a las leyes correspondientes.

Finalmente, nos queda menos de la mitad del periodo en nuestro encargo de 3 años como diputados y los pendientes se siguen acumulando, ojalá sirva de lección, ya vimos las consecuencias de no actuar conforme a derecho, el tiempo se agota, nos queda poco, faltan muchas cosas por hacer.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Insértese de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 29 de enero de 2020 a las 09:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 8 de la mañana.

(13:52 horas)

